Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 78

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 21 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 1.300.000
Pagado a:	DANIEL ALFREDO BERNAL BERMÚDEZ	CC/NIT/CE:	**80,057,858**
Por concepto de:	Registro fotográfico, sonoro y audiovisual de la actividad Electrovelitas con los escenarios móviles.		
SON:	UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		1.300.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			DANIEL ALFREDO BERNAL BERMÚDEZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			1.300.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**1.300.000**	**1.300.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-78		80,057,858

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 21/02/2025 19:28:42

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********0379
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 80057858
Nombre titular: DANIEL ALFREDO BERNAL BERMÚDEZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 1.300.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT4DABernal
Fecha de Pago: 21/02/2025
Hora de Pago: 13:42:11
Programación: Solo una vez
Documento: 60868075

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación ARTERIA
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
13	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
DANIEL ALFREDO BERNAL BERMUDEZ			80,057,858
Dirección	CARRERA 30 BIS # 5 - 16		
Ciudad y país	BOGOTA COLOMBIA	Teléfono	3028568451
Correo electrónico	DBERNALPHOTOVIDEO@GMAIL.COM		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Cubrimiento fotografia, video, grabacion de Audio evento ELECTROVELITAS				$ 1,300,000
Menos anticipos realizados				$ -
		Subtotal		$ 1,300,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ 1,300,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

DANIEL ALFREDO BERNAL BERMUDEZ

Número de identificación y lugar de expedición	80,057,858

Banco *davivienda* **Tipo** *ahorros* **No.** *550488402460379*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908444390

(415)7707212489984(8020) 000001490844439 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 5 7 8 5 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 5 7 8 5 8	1 9 9 8 0 8 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	BERMUDEZ	DANIEL	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
	D.B.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 38 A 12 22 SUR

42. Correo electrónico: danielbernal1980@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 2 7 1 3 8 1	3 1 0 7 5 8 4 9 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 4	2 0 0 5 1 1 0 1	7 4 2 0	2 0 2 1 1 2 1 0				1 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 8																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 08 : 52: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA ZAPATA JOSE GILDARDO
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.057.858**

BERNAL BERMUDEZ

APELLIDOS

DANIEL ALFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-AGO-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00029902-M-0080057858-20080725 **0001**427986A 1 1500016827

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	DANIEL ALFREDO BERNAL BERMUDEZ
Número de documento de identidad	80.057.858
Nombre de la actividad	ElectroVelitas
Fecha y horario de realización	07 de diciembre de 2024.
Escenario donde se presentó	Escenario Móvil María Mercedes Carranza, en el Parque de Los Hippies.
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Realización del registro fotográfico y audiovisual de la actividad Electrovelitas.
Número de artistas participantes en la actividad	N/A
Número de público beneficiario	N/A
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	N/A

Adjunte al correo o copie aquí el enlace con la evidencia fotográfica y/o audiovisual de la actividad con los respectivos permisos de acceso

https://drive.google.com/file/d/1-dATDFY6E4pvlddxcnNgn2LXQ91nC-_B/view?usp=drive_link



Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	07 de diciembre de 2024.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 4.2

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	DANIEL ALFREDO BERNAL BERMUDEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80,057,858	CORREO ELECTRÓNICO	dbernalphotovideo@gmail.com
DIRECCIÓN	Carrera 38a # 12- 22 sur		TELÉFONO	3028568451	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Realizar el registro fotográfico y audiovisual de la actividad Electrovelitas, que se realizará en el escenario móvil María Mercedes Carranza en el Parque de Los Hippies de la ciudad de Bogotá.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Realizar el registro fotográfico y audiovisual de la actividad Electrovelitas 3. Esfecificaciones de los Videos de memoria: Formato final horizontal 1920 x 1080, Tiempo estimado: 3:00, 80% Será grabado en formato horizontal 1920x1080, 20% Formato vertical web 1080x1920, Material de apoyo para contenido digital Recomendaciones grabación de video: Ideal grabar a dos cámaras cada una de las agrupaciones musicales. Utilizando la primera cámara para tomas generales, de escenario y público y ambiente; y la segunda para planos medios de la banda, primeros planos de los integrantes y planos detalle de la acción de los instrumentos. se recomienda una duración de 6 minutos de material de grabación por cada una de las bandas y NO debe exceder los 10 minutos por cada una. Requerimientos de audio. Ideal tener el audio a parte grabado completo de cada banda sin interrupciones durante la presentación y cada archivo separado para cada una de las agrupaciones. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Entregar el material registrado según las especificaciones antes mencionadas. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	07/12/2024	Valor total en letras	UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$1,300,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza en parque de Los Hippies		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	**DANIEL ALFREDO BERNAL BERMUDEZ** **Cédula de Ciudadanía No 80.057.858**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 79

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 21 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 3.360.000
Pagado a:	DIEGO ALBERTO GARCÍA MORALES	CC/NIT/CE:	**1,018,465,582**
Por concepto de:	Presentación artística de la obra Faltan 5 pa las 12, en la actividad Matine Familiar realizado en escenarios móviles del IDARTES el 22 de diciembre del 2024-		
SON:	TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			DIEGO ALBERTO GARCÍA MORALES
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,00%		140.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			3.360.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**3.500.000**	**3.500.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-79		1,018,465,582

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 21/02/2025 19:29:13

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: ****1930
Banco Destino: NU
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1018465582
Nombre titular: DIEGO ALBERTO GARCÍA MORALES
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.360.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT34tomosTeatro
Fecha de Pago: 21/02/2025
Hora de Pago: 13:42:11
Programación: Solo una vez
Documento: 60868172

Bogotá, febrero 02 de 2025

Fundación Arteria
NIT: 900.086.964
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cambio de cuenta bancaria.

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito confirmar el cambio de cuenta bancaria de ÁTOMOS TEATRO a la cuenta NU BANK de ahorros a nombre de DIEGO ALBERTO GARCÍA MORALES, esto con el fin de proceder con la transferencia correspondiente al pago de los servicios prestados, esta solicitud se realiza debido a inconsistencias en la cuenta bancaria empresarial y con el objetivo de agilizar el proceso de pago.

Agradecemos su pronta gestión para poder completar el trámite sin inconvenientes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



Diego García Morales
C.C. 1018465582
Representante Legal
ÁTOMOS TEATRO
NIT: 901.858.127

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ATOMOS TEATRO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f325c5fad5a76a2a9686a13211e0a9302fd5fc9bc3cdc3d1901249f41717b448638f749cad50113b82de20b3a60eb81f

Número de Factura: AT-3
Fecha de Emisión: 17/12/2024
Fecha de Vencimiento: 17/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ÁTOMOS TEATRO
Nombre Comercial: ÁTOMOS TEATRO
Nit del Emisor: 901858127
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9006

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 60A A NO. 5 - 14
Teléfono / Móvil: 3173675009
Correo: ATOMOSTEATRO@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION ARTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900086964
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 28 #13A 24 P 1003
Teléfono / Móvil: 3176386108
Correo: info@fundacionarteria.org

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	F5P	Presentación artistica de la obra Faltan 5 pa las 12 en la actividad Matine Familiar realizado en escenarios moviles del IDARTES el día 22 de diciembre del 2024 en la ciudad de bogota	NIU	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
17/12/2024 13:55:03
Documento validado por la DIAN:
17/12/2024 13:55:04
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082772461 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-11-02

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud sobre Numeración de Facturación

1302

1. Año: 2024 | 2. Concepto: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 13028112568064

(415)7707212489984(8020) 001302811256806 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901858127	8				

11. Razón social: ÁTOMOS TEATRO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	ÁTOMOS TEATRO CL 60A A NO. 5 - 14	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AT	1	1,000	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

DEFINITIVO

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2024-11-02 / 05:28:48 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: GARCIA MORALES DIEGO ALBERTO
1002. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1018465582 1004. DV: 7
1005. Cód. Represent.: Representante Legal Principal
1006. Organización: ÁTOMOS TEATRO

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE
993. Establecimiento:
992. Área:
990. Lugar Admitivo.:
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción: 2024-11-02/17:28:48

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141141317684

(415)7707212489984(8020) 000014114131768 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 8 1 2 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ÁTOMOS TEATRO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60A A NO. 5 - 14

42. Correo electrónico ATOMOSTEATRO@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 6 7 5 0 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 2 4 0 7 3 1							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	5 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 02 / 18 : 35: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141317684

(415)7707212489984(8020) **000014114131768 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 8 1 2 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 7 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 8 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 6 5 0 3 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141317684

(415)7707212489984(8020) **000014114131768 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 8 1 2 7	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 6 5 5 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	MORALES	DIEGO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 10:01:02
Recibo No. AB24753823
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24753823F128A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ÁTOMOS TEATRO
Nit: 901.858.127-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0065031
Fecha de Inscripción: 6 de agosto de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 60A A No. 5 - 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: atomosteatro@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3173675009
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 60 A No. 5 -14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: atomosteatro@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3173675009
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 10:01:02
Recibo No. AB24753823
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24753823F128A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 25 de julio de 2024 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2024, con el No. 00383213 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada ÁTOMOS TEATRO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: La promoción y desarrollo cultural a través de actividades relacionadas con el arte escénico, las artes audiovisuales y las artes musicales, así como la enseñanza y educación cultural. Estas actividades incluirán, pero no se limitarán a, la realización de eventos culturales, obras de teatro, espectáculos musicales y producciones audiovisuales. Además, se organizarán talleres, cursos, seminarios y conferencias para fomentar el aprendizaje y la apreciación de las artes. La entidad buscará promover el acceso a la cultura, apoyar a artistas emergentes y contribuir al enriquecimiento cultural de la comunidad. Se propiciarán alianzas y colaboraciones con otras entidades culturales, educativas y artísticas, tanto a nivel nacional como internacional, para fortalecer y expandir el impacto de nuestras iniciativas. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Creación teatral 2. Actividades Teatrales 3. Actividades de espectáculos en vivo 4. Creación audiovisual 5. Creación musical 6. Enseñanza Cultural

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 10:01:02
Recibo No. AB24753823
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24753823F128A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el DIRECTOR nombrado El representante legal suplente es el DIRECTOR SUPLENTE nombrado

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. d. El Representante legal requerirá autorización de la Asamblea General para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 300 SMLMV. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los limites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos limites solo obligan personalmente al representante.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 25 de julio de 2024, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2024 con el No. 00383213 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Diego Alberto Garcia Morales	C.C. No. 1018465582

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Felipe Lopez Bettin	C.C. No. 1072712169

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 10:01:02
Recibo No. AB24753823
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24753823F128A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 9004, 8553

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 10:01:02
Recibo No. AB24753823
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24753823F128A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 10:01:02
Recibo No. AB24753823
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24753823F128A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.018.465.582**

GARCIA MORALES

APELLIDOS

DIEGO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-MAR-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00841045-M-1018465582-20160726 0050514578G 2 9996071414

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

Certifica:

Que la Corporación Artística ÁTOMOS TEATRO identificada con el NIT No 901.858.127-8, ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, en cuando a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.



Diego Alberto García Morales
Representante ÁTOMOS TEATRO
CC 1018465582

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	ÁTOMOS TEATRO
Número de documento de identidad	901.858.127-8
Nombre de la actividad	Presentación artística “Faltan 5 pa’ las 12” dentro del Matiné Navideño de escenarios móviles.
Fecha y horario de realización	22 de diciembre de 2024 a la 1:40pm
Escenario donde se presentó	Escenario móvil ubicado en el parque del Country
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Función de la obra clown: “Faltan 5 pa’ las 12” Duración: 55 minutos Sinopsis: Es navidad, momento de celebrar en familia y disfrutar de los innumerables agüeros decembrinos. Cindy ley y Rodolfo, una pareja de esposos capitalina, están haciendo todos los preparativos y entre la nostalgia de las festividades recuerdan el amor que en un principio los unió. Faltan 5 pa’ las 12, el año va a terminar y en el afán de las promesas se dan cuenta que a pesar de la magia el amor no siempre es suficiente.
Número de artistas participantes en la actividad	3
Número de público beneficiario	50 personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	La producción fue bastante eficiente en la realización del evento y dispuestos a colaborar con lo requerido.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad


Carranza
ESCENARIOS MÓVILES
IDARTES



Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	22 de diciembre de 2024.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.41

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
PERSONA NATURAL	ÁTOMOS TEATRO	Numero de Identificación tributaria	901.858.127 - 8	CORREO ELECTRÓNICO	atomosteatro@gmail.com
DIRECCIÓN	CL60A #5 -14		TELÉFONO	3173675009	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de Átomos Teatro con su obra Faltan 5 Pa´ las 12 en la actividad Matine Familiar, el cual se realizará el día Domingo 22 de diciembre del año 2024 en él por los Escenarios Móviles del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	22/12/2024	Valor total en letras	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$3.500.000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	Diego Alberto García Morales Representante Legal **ÁTOMOS TEATRO** **Numero de Identificación Tributaria No 901.858.127 - 8**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 80

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 21 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 1.400.000
Pagado a:	JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA	CC/NIT/CE:	**79,838,553**
Por concepto de:	Servicios artísticos para la actividad “Baseel y el país de las sombras (Acto Gato)” el día 09 de febrero de 2025, en el Centro Cultural Compartir en Sumapaz.		
SON:	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		1.400.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			1.400.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**1.400.000**	**1.400.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-80		79,838,553

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 21/02/2025 19:23:58

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *****7665
Banco Destino: CONFIAR
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 79838553
Nombre titular: JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 1.400.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3JEQuesada
Fecha de Pago: 21/02/2025
Hora de Pago: 13:42:12
Programación: Solo una vez
Documento: 60868231

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
10	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Jorge Enrique Quesada Medina			79,838,553
Dirección	Carrera 77i N° 65B-44 SUR		
Ciudad y país	Bogotá Colombia	Teléfono	3165226475
Correo electrónico	actogato.teatro@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Servicios artísticos para la actividad “Baseel y el país de las sombras (Acto Gato)” el día 09 de febrero de 2025, en el Centro Cultural Compartir en Sumapaz. **Menos anticipos realizados**				$1,400,000
		Subtotal		$ 1,400,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE		**Total a pagar:**		**$ 1,400,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Jorge Enrique Quesada Medina

Número de identificación y lugar de expedición	79,838,555			
Banco	*Confiar Cooperativa Financiera*	**Tipo**	Ahorros	**No.** *370117665*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141082562854

(415)7707212489984(8020) 000014108256285 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 3 8 5 5 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 3 8 5 5 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUESADA	MEDINA	JORGE	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 77 I 65 B 44 SUR

42. Correo electrónico quesada76@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 2 2 6 4 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 0 7 0 2 2 8	8 5 5 3	2 0 2 0 0 8 2 6		5 9 1 1	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.838.553**

QUESADA MEDINA

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1976**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00633634-M-0079838553-20141023 **00405**54527A 1 1163114530

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Jorge Enrique Quesada Medina Colectivo Artístico ActoGato
Número de documento de identidad	79838553
Nombre de la actividad	Nychi Ya Vivuli o Baseel y el Pais de las Sombras
Fecha y horario de realización	9 de febrero de 2025
Escenario donde se presentó	Centro Cultural Compartir Suma Paz Espacio La Pilona
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Baseel es un niño inquieto curioso e imprudente, sueña con un día ocupar el lugar de su padre Malik el gran gobernante, pero sabe que debe esperar, un día Malik llega de un viaje trayendo consigo 3 hermosos jarrones, sobre uno de los jarrones Malik ha lanzado una advertencia, nadie debe abrirlo, alentado por Kikuyo una hiena malvada y su imprudente curiosidad Baseel decide abrir el jarrón liberando así a Angath señor de las sombras y convirtiendo a Baseel en un sombra, ahora el único que puede rescatarlo es su padre. Esta historia contada en la técnica de marionetas y títeres de sombras, muestra el amor del padre y hasta donde es capaz un papa por ayudar a su hijo. Obra ganadora de la beca RAYUELA en el campo de los Títeres y el teatro de objetos 2023. Portafolio Nacional de Estímulos Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. 50 minutos El paisaje sonoro de la obra es propio.
Número de artistas participantes en la actividad	5
Número de público beneficiario	48
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Se destaca el profesionalismo del equipo técnico de la sala, las instalaciones y el trata del personal, es un espacio que tiene todas las condiciones para que el publico asistente este cómodo, se destaca también la asistencia del publico local, seria muy interesante generar espacios donde la gente de otras localidades se motiven a ir a este espacio.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad











https://drive.google.com/drive/folders/1f2RfNVlbAP03dVjcq08p5lgiUXojr929?usp=sharing



_ Firma participante

Jorge Enrique Quesada Medina

79838553 de Bogotá

3165226475

FECHA DE LA ORDEN	**09 de febrero de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 2.9**

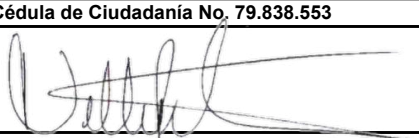
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	**JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA**	**Cédula de Ciudadanía**	79,838,553	**CORREO ELECTRÓNICO**	quesada76@gmail.com director.actogato@gmail.com
DIRECCIÓN	Carrera 77I N° 65B-44 SUR		**TELÉFONO**	3165226475	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar servicios artísticos para la actividad “Baseel y el país de las sombras (Acto Gato)” el día 09 de febrero de 2025, en el Centro Cultural Compartir en Sumapaz.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	09/02/2025	**Valor total en letras**	UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	**TOTAL**	$1,400,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Centro Cultural Compartir en Sumapaz.		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA
	Cédula de Ciudadanía No. 79.838.553
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 81

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 21 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 2.974.020
Pagado a:	CARLOS ANDRES NIÑO	CC/NIT/CE:	**80,228,316**
Por concepto de:	Servicios artísticos para la actividad “Comparsa inicio de programación” el día 08 de febrero de 2025, en el Centro Cultural Compartir en Sumapaz.		
SON:	DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			CARLOS ANDRES NIÑO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,87%		25.980,00	
BANCO			2.974.020,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**3.000.000**	**3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-81		80,228,316

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 21/02/2025 19:24:47

Descripción de la Transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA CORRIENTE
Número de producto:	**********0701

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********3279
Banco Destino:	DAVIVIENDA
Tipo documento titular:	Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular:	80228316
Nombre titular:	CARLOS ANDRES NIÑO
Email titular:	

Detalle de transacción:

Monto:	$ 2.974.020,00
Descripción:	ID3132
Referencia:	IT2CANinno
Fecha de Pago:	21/02/2025
Hora de Pago:	13:42:11
Programación:	Solo una vez
Documento:	60868288

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
13	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Carlos Andrés Niño			80,228,316
Dirección	Carrera 17 P # 70-43 sur		
Ciudad y país	Bogotá Colombia	Teléfono	3123295118
Correo electrónico	andrescarlos701@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Esta actividad se llevó a cabo para informarle a la comunidad del barrio Juan Pablo II y al barrio compartir en la localidad de Ciudad Bolívar por medio artístico indicarle a la comunidad que el espacio de la pilona número 10 el centro cultural en Sumapaz abre sus puertas para todas las actividades artísticas. En esta ocasión se hizo una comparsa informativa para la comunidad invitándola a su primera obra teatral en el centro compartir Sumapaz				$ 3,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
TRES MILLONES DE PESOS		**Total a pagar:**		**$ 3,000,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Carlos Andrés Niño

Número de identificación y lugar de expedición	80,228,316				
Banco	*Davivienda*	**Tipo**	Ahorros	**No.**	*550488419183279*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159183992

(415)7707212489984(8020) 000014115918399 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 2 8 3 1 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 2 8 3 1 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO		CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 P 70 43 BRR LA ESTRELLA

42. Correo electrónico andrescarlos701@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 2 9 5 1 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 4 0 1	9 0 0 6	1 9 9 6 0 1 0 1		9 0 0 8	9 0 0 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.228.316

NIÑO

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1978

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

04-MAY-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00201857-M-0080228316-20091205 0018678056A 1 1330056723

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-10, 10:43:16 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 76033986

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 10/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES NIÑO		
Documento	CC80228316	**Dirección**	CL 6 SUR #72 - 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	310
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 80228316 | CARLOS ANDRES NIÑO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.423.500 | $ 178.000 | 2,436 | $ 1.423.500 | $ 34.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.500 |

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 0	$ 440.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Carlos Andrés Niño
Número de documento de identidad	80228316
Nombre de la actividad	Comparsa reactivación de público barrio Juan Pablo y compartir
Fecha y horario de realización	8 de febrero 2025
Escenario donde se presentó	(Si es escenario móvil especifique el lugar donde se pre en esta ocasión el escenario fue intinerantesentó la actividad).
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Esta actividad se llevó a cabo para informarle a la comunidad del barrio Juan Pablo II y al barrio compartir en la localidad de Ciudad Bolívar por medio artístico indicarle a la comunidad que el espacio de la pilona número 10 el centro cultural en Sumapaz abre sus puertas para todas las actividades artísticas. En esta ocasión se hizo una comparsa informativa para la comunidad invitándola a su primera obra teatral en el centro compartir Sumapaz.
Número de artistas participantes en la actividad	En esta comparsa informativa tuvimos la presencia de siete artistas cinco músicos, dos actores itinerantes que pregonan la información ya dicha en el anterior párrafo.
Número de público beneficiario	Para esta actividad tuvimos la comparsa por las calles de los barrios, se calcula que unas 300 a 400 personas recibieron la información sobre las actividades artísticas del instituto distrital de las artes IDARTES. En la sala de centro compartir Sumapaz contamos con 54 personas que llenaron el escenario programado para esta actividad esto quiere decir que la sala estuvo llena.
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	En esta actividad de comparsa informativa vimos las reacciones de la comunidad las alegrías por tener de nuevo este espacio las personas de la comunidad se acercaban nos decían que muy buen trabajo lo único por anotar es que cada vez que se vayan a hacer estas actividades informativas para la comunidad y para espectáculos se haga como mínimo 3 horas antes del espectáculo la comunidad manifiesta que al ser sobre el

	tiempo la comunidad no se alcanza a alistar y a preparar para asistir a las actividades artísticas programadas.

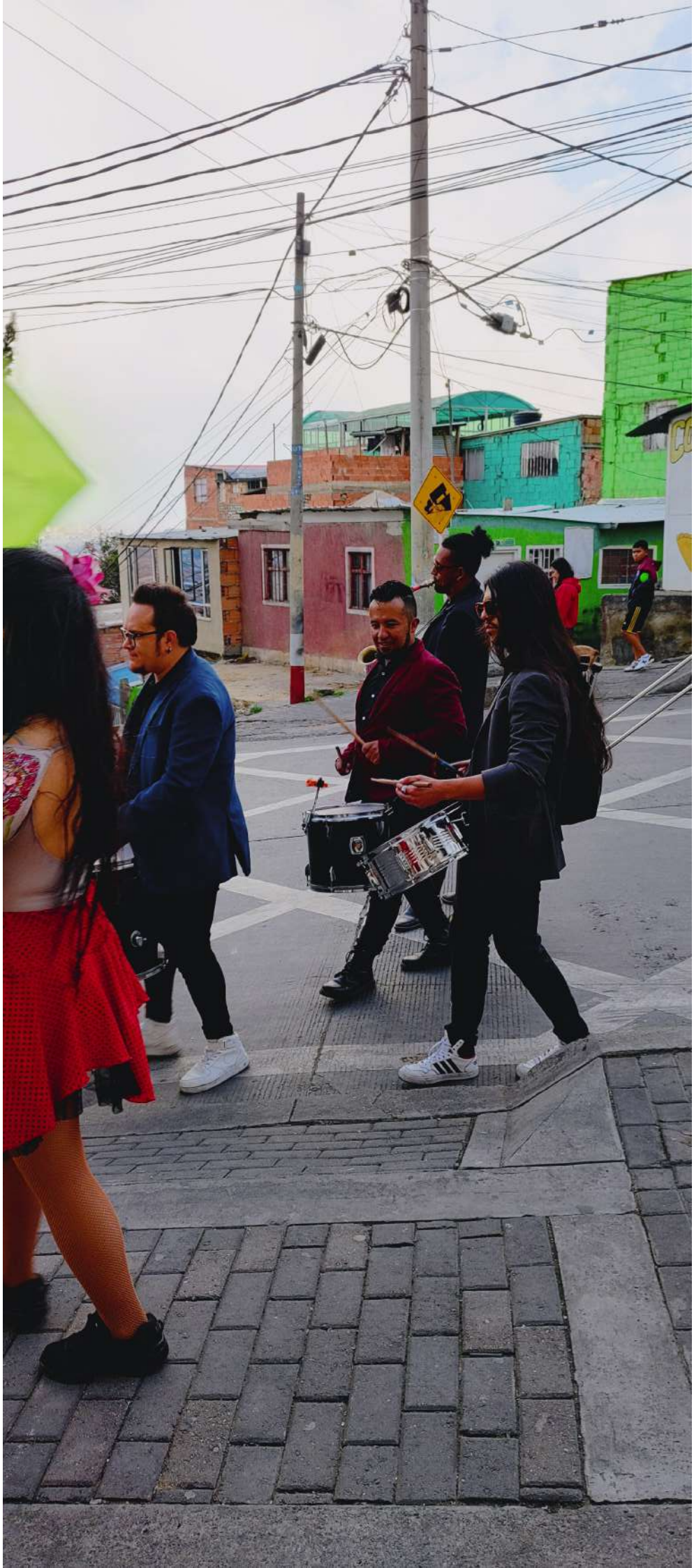
Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad

(Adjunte a este documento entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies.)

LINK CARPETA DE FOTOGRAFÍAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1Bqe9ixAKfJq0ulHdS059Nnk2LL_krbM1

Firma de participante







FECHA DE LA ORDEN	**08 de febrero de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 2.10**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	**Carlos Andrés Niño**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	80.228.316	**CORREO ELECTRÓNICO**	andrescarlos701@gmail.com
DIRECCIÓN	CR 17 P 70 43 BRR LA ESTRELLA		**TELÉFONO**	3123295118	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar servicios artísticos para la actividad “Comparsa inicio de programación” el día 08 de febrero de 2025, en el Centro Cultural Compartir en Sumapaz.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	08/02/2025	**Valor total en letras**	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	**TOTAL**	$3,000,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Centro Cultural Compartir en Sumapaz.		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Carlos Andrés Niño
	Cédula de Ciudadanía No 80.228.316
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 88

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 28 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 1.800.000
Pagado a:	DANTEXCO SAS	CC/NIT/CE:	**9,016,821,011**
Por concepto de:	Prestar servicios artísticos para la actividad Amaranta y Parlamplín (Compañía Dantexco) el día 16 de febrero de 2025, en el Centro Cultural Compartir en Sumapaz.		
SON:	UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		1.800.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		
				DANTEXCO SAS
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			1.800.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 1.800.000**	**$ 1.800.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-88		

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:		9,016,821,011

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 28/02/2025 02:18:03

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *****6335
Banco Destino: BOGOTA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9016821011
Nombre titular: DANTEXCO SAS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 1.800.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT2Dantexco
Fecha de Pago: 28/02/2025
Hora de Pago: 02:16:04
Programación: Solo una vez
Documento: 61013661

DANTEXCO SAS
NIT 901.682.101-1
Av. Calle 19 # 4 71 Local 406
Tel: (601) 3145608486
Bogotá - Colombia
dantexcolombia@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. DANT 52

Señores	FUNDACION ARTERIA		
NIT	900.086.964-9	**Teléfono**	(57) 3176386108 - Ext. 000
Dirección	CL 28 13 A 24 P 1003	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/02/2025, 20:06
Expedición	18/02/2025, 20:06
Vencimiento	18/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor desc.
1	Prestar servicios artísticos para la actividad Amaranta y Parlamplín (Compañía Dantexco) el día 16 de febrero de 2025, en el Centro Cultural Compartir en Sumapaz.	1.00	1,800,000.00	0.00	0 %	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón ochocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,800,000.00

Observaciones:
Favor transferir a la cuenta de Ahorros No. 506026335 del Banco Bogotá a Nombre de DANTEXCO SAS

Total Bruto	1,800,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,800,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068788423 aprobado en 20240410 prefijo DANT desde el número 33 al 500 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9006 Actividades teatrales Tarifa 2
CUFE: 899c45da4e4e53e26fe5a431af0fe901b51f01618204826aae2edfcaa43e759310902bdd73e1f963820b11460333af27

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068788423

(415)7707212489984(8020) 001876406878842 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 8 2 1 0 1	1				

11. Razón social
DANTEXCO SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 19 4 71 LC 406

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-04-11 / 03:59:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MAHECHA GUEVARA GELVER HUMBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 80443616 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización DANTEXCO SAS

997. Fecha formalización 2024-04-11 03:59:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068788423

(415)7707212489984(8020) 001876406878842 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901682101	1				

11. Razón social
DANTEXCO SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DANTEXCO SAS CL 19 4 71 LC 406	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	DANT	33	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141020114341

(415)7707212489984(8020) 000014102011434 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 2 1 0 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DANTEXCO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 4 71 LC 406

42. Correo electrónico dantexcolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 6 0 8 4 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 2 3 0 1 1 6	9 0 0 7	2 0 2 3 0 1 1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 16 / 19 : 42: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAHECHA GUEVARA GELVER HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020114341

(415)7707212489984(8020) **000014102011434 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 2 1 0 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 3 7 3 3 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 1 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

GELVER HUMBERTO MAHECHA GUEVARA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020114341

(415)7707212489984(8020) **000014102011434 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 2 1 0 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 4 3 6 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAHECHA	GUEVARA	GELVER	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de octubre de 2024 Hora: 11:08:24
Recibo No. AB24552515
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24552515B5923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DANTEXCO SAS
Nit: 901.682.101-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03637332
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 19 No. 4 71 Lc 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dantexcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3145608486
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 19 No. 4 71 Lc 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dantexcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3145608486
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de octubre de 2024 Hora: 11:08:24
Recibo No. AB24552515
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24552515B5923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de enero de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023, con el No. 02933277 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DANTEXCO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $15.200.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.520.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $15.200.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.520.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $15.200.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.520.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de octubre de 2024 Hora: 11:08:24
Recibo No. AB24552515
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24552515B5923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023 con el No. 02933277 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gelver Humberto Mahecha Guevara	C.C. No. 80443616

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 16 de enero de 2023, inscrito el 13 de febrero de 2023 bajo el número 02933278 del libro IX, comunica el accionista único:
Gelver Humberto Mahecha Guevara
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 9006
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 13-02-2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de octubre de 2024 Hora: 11:08:24
Recibo No. AB24552515
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24552515B5923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 25.643.255
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de octubre de 2024 Hora: 11:08:24
Recibo No. AB24552515
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24552515B5923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de febrero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de octubre de 2024 Hora: 11:08:24
Recibo No. AB24552515
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24552515B5923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.443.616**

MAHECHA GUEVARA

APELLIDOS

GELVER HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00144425-M-0080443616-20081230 **00091**35943A 3 1460025428

42

Scanned by TapScanner

Danza Teatro Experimental de Colombia
dantexcolombia@gmail.com
Cel. 3145608486 - 3057619784

CERTIFICACION DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **GELVER HUMBERTO MAHECHA GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.443.616**, en mi condición de representante legal de **DANTEXCO SAS**, identificada con **NIT 901682101-1**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los (17) diecisiete días del mes de febrero de 2025.

GELVERT HUMBERTO MAHECHA GUEVARA
CC 80443616 de Bogotá D.C.
Representante Legal
DANTEXCO SAS

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	DANTEXCO SAS
Número de documento de identidad	901682101-1
Nombre de la actividad	“Amaranta y Parlamplín”
Fecha y horario de realización	Domingo 16 de febrero de 2025 / 11:00 Am
Escenario donde se presentó	Centro Cultural Compartir en Sumapaz de IDARTES Cl. 66 Bis Sur #18t, Bogotá
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Espectáculo propuesto por tres actores, con herramientas de clown y música donde se cuenta una serie de historias dirigidas al público infantil, al igual que al familiar, para estos efectos se utilizan elementos adicionales como zancos y globos de goma. Se retorna al esquema juglaresco y ameno de ciertos estadios históricos de la representación, las historias son en su mayoría de creación original con un estilo muy propio donde se combina la comedia, la sátira y la reflexión en términos de los comportamientos humanos. Todos hilados por Parlamplín (inventor y comediante) quien aprovechando su astucia ha doblegado a su mando a la pobre Amaranta, quien de su dominio quiere escaparse, para al final llevarlo a que por su atrevimiento reciba una gran lección. Repertorio musical: - Amaranta - Conejo grande - Princesa perezosa - Ronda a dormir - Lección a Parlamplín Autor/Compositor: Lukas Mahecha Intérprete /Grupo: DANTEXCO
Número de artistas participantes en la actividad	3

Número de público beneficiario	30 espectadores
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad

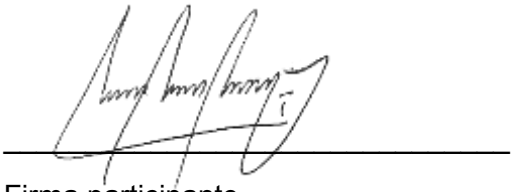






ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.

https://drive.google.com/drive/folders/1WT99V_gQzQbAEoGqn--m4KzlAvlY03Zq?usp=sharing



Firma participante

Lukas Mahecha (Gelver Humberto Mahecha)
Representante Legal
DANTEXCO SAS
NIT 901682101-1
dantexcolombia@gmail.com

FECHA DE LA ORDEN	16 de febrero de 2025.	CONTRATO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 2.11

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	DANTEXCO SAS	NIT	901.682.101-1	CORREO ELECTRÓNICO	dantexcolombia@gmail.com
DIRECCIÓN	AV. CALLE 19 # 4 - 71 LOCAL 406		TELÉFONO	3145608486	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar servicios artísticos para la actividad "Amaranta y Parlamplín (Compañía Dantexco)" el día 16 de febrero de 2025, en el Centro Cultural Compartir en Sumapaz.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	16/02/2025	Valor total en letras	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$1,800,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Centro Cultural Compartir en Sumapaz		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	**DANTEXCO SAS** **NIT: 901.682.101-1**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 89

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 28 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 2.880.000
Pagado a:	DAVID ZAMBRANO DEVIS	CC/NIT/CE:	**80,816,790**
Por concepto de:	Presentación Cuentos de los Hermanos Grind, banda de death metal, plaza de las nieves, Bogotá Colombia, 22 de febrero 2025 Tarima móvil, duración del show una hora.		
SON:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		DAVID ZAMBRANO DEVIS
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,00%		120.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			2.880.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-89		

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:		80,816,790

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 28/02/2025 02:16:40

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******5150
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 80816790
Nombre titular: DAVID ZAMBRANO DEVIS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 2.880.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3DZambrano
Fecha de Pago: 28/02/2025
Hora de Pago: 02:16:27
Programación: Solo una vez
Documento: 61013662

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
24	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
David Zambrano Devis			80816790-4
Dirección	Carrera 103D # 82-55 int 4 apt 302		
Ciudad y país	Bogotá Colombia	Teléfono	3118461714
Correo electrónico	david.zambrano0@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Presentación Cuentos de los Hermanos Grind, banda de death metal, plaza de las nieves, Bogotá Colombia, 22 de febrero 2025 Tarima móvil, duración del show una hora.				$ 3,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART. 383	0%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	X	Retención en la fuente ART.392	4.00%	$ 120,000
		Retención ICA	0.00%	$ -
DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ 2,880,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

David Zambrano Devis

Número de identificación y lugar de expedición					
			80816790-4		
Banco	*Bancolombia*	**Tipo**	Ahorros	**No.**	*67317805150*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141037844864

(415)7707212489984(8020) 000014103784486 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
80816790	4	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	80816790	2002 09 03

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAMBRANO	DEVIS	DAVID	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CR 103 D 82 55 IN 4 AP 302 BRR BOLIVIA DOCE

42. Correo electrónico: david.zambrano0@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
111011	3118461714	6122902 81

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9004	2013 03 26	5911	2013 03 26	8299		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 11 : 18: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO DEVIS DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-SEP-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42127412-M-0080816790-20050331 00338 05089H 02 154422730



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.816.790

ZAMBRANO DEVIS
APELLIDOS

DAVID
NOMBRES

FIRMA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-02-19, 01:40:36 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1070553346

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202502

PAGADA 2025-02-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ZAMBRANO DEVIS DAVID				
Documento	CC 80816790	**Dirección**	CRA 103 D 82 55		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3118461714		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	ZAMBRANO DEVIS DAVID	**Identificación**	CC 80816790		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80816790		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	03					ZAMBRANO DEVIS DAVID	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SUN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras.EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | V | $ 2.600.000 | 230301 | | 16 % | $ 2.600.000 | $ 416.000 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 12.5 % | $ 2.600.000 | $ 325.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 2.600.000 | $ 13.600 | CCF26 | 4 % | $ 1.000 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMFACUNDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 13.600	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	David Zambrano Devis
Número de documento de identidad	80816790
Nombre de la actividad	Presentación Cuentos de los Hermanos Grind, plaza de las nieves 22 de febrero 2025 Tarima móvil
Fecha y horario de realización	22 de febrero 2025, 5:00pm
Escenario donde se presentó	plaza de las nieves 22 de febrero 2025 Tarima móvil
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Presentación Cuentos de los Hermanos Grind, banda de death metal, plaza de las nieves, Bogotá Colombia, 22 de febrero 2025 Tarima móvil, duración del show una hora, repertorio: 1. HANSEL Y RETRETE, 2. DON SATANERO, 3. LOS 3 MARRANOS MARICONES, 4. EL PATRON PEREZ, 5. EL COLMO 6.EL SAPO DE LA PRINCESA, 7. EL REY RATA, 8. LAS ÑANGAS DE BELEN, 9. LA CAPERUPUTA
Número de artistas participantes en la actividad	4 integrantes
Número de público beneficiario	600 personas asistieron
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Buena tarima, buen sonido y excelente logística.


HOTEL
ANDINA
D. OLGUIS


007-200



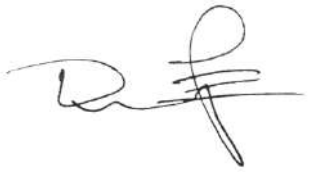
Adjunto el link de nuestra página de Facebook donde se encuentran las fotografías del evento y también el del cartel realizado por el distrito, muchas gracias por el apoyo.

https://www.facebook.com/cuentosdeloshermanosgrind

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad

(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.



Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	22 de febrero de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.49

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	DAVID ZAMBRANO DEVIS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80,816,790	CORREO ELECTRÓNICO	David.Zambrano0@Gmail.com
DIRECCIÓN	CR 103D # 82-55		TELÉFONO	3118461714	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Cuentos de los Hermanos Grind para la actividad Tríptico Sonoro - Ska, Metal y Punk en el Centro, a realizarse el día sábado 22 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes, de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	22/02/2025	Valor total en letras	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL	$3,000,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario Móvil María Mercedes Carranza	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	David Zambrano Davis
	Cédula de Ciudadanía No 80.816.790
DIRECTORA FUNDACIĆ N ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 90

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 28 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 3.000.000
Pagado a:	SERGIO NICOLÁS AGUIRRE GÓMEZ	CC/NIT/CE:	**1,031,181,248**
Por concepto de:	Presentación musical del Grupo Herencias el día 23 de febrero de 2025 en el escenario móvil María Mercedes Carranza-Parque Nacional en Bogotá		
SON:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		SERGIO NICOLÁS AGUIRRE GÓMEZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-90		

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:		1,031,181,248

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 28/02/2025 02:17:14

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******3977
Banco Destino: CAJA SOCIAL
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1031181248
Nombre titular: SERGIO NICOLÁS AGUIRRE GÓMEZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.000.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3NAguirre
Fecha de Pago: 28/02/2025
Hora de Pago: 02:16:27
Programación: Solo una vez
Documento: 61013665

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	
Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
25	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
SERGIO NICOLÁS AGUIRRE GÓMEZ			1,031,181,248
Dirección	CRA 12 #28 A 10 SUR		
Ciudad y país	BOGOTÁ - COLOMBIA	Teléfono	3213504411
Correo electrónico	NICLOSAG@GMAIL.COM		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Presentación musical del Grupo Herencias el día 23 de febrero de 2025 en el escenario móvil María Mercedes Carranza-Parque Nacional en Bogotá				$3.000.000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$3.000.000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
TRES MILLONES DE PESOS			**Total a pagar:**	**$3.000.000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

SERGIO NICOLÁS AGUIRRE GÓMEZ

Número de identificación y lugar de expedición	1,031,181,248

Banco	*CAJA SOCIAL*	**Tipo**	*AHORROS*	**No.**	*24077403977*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161208453

(415)7707212489984(8020) 000014116120845 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 1 1 8 1 2 4 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 8 1 2 4 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUIRRE	GOMEZ	SERGIO	NICOLAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 28 A 10 SUR BRR CONTRY SUR P 2

42. Correo electrónico niclosag@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 8 2 1	3 2 1 3 5 0 4 4 1 1	3 2 1 9 5 2 0 2 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 9 1 9	9 0 0 8	2 0 1 7 0 9 1 9	5 9 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE GOMEZ SERGIO NICOLAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.181.248**

AGUIRRE GOMEZ

APELLIDOS

SERGIO NICOLAS

NOMBRES

Sergio Aguirre

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00941217-M-1031181248-20170930 **0057**606492A 1 48668993

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1031181248	SERGIO NICOLAS AGUIRRE GOMEZ	CARRERA 12#28A 10 SUR	6016356471	niclosag@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	25/02/2025	84450157	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1031181248	SERGIO NICOLAS AGUIRRE GOMEZ		CARRERA 12#28A 10 SUR	6016356471	niclosag@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	25/02/2025	84450157	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1031181248 | AGUIRRE GOMEZ SERGIO NICOLAS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Sergio Nicolás Aguirre Gómez
Número de documento de identidad	C.C. 1031181248
Nombre de la actividad	MATINÉ MÚSICAS COLOMBIANAS
Fecha y horario de realización	23 de febrero de 2025 de 9:40 am hasta las 2:00 pm
Escenario donde se presentó	Escenario móvil María Mercedes Carranza Torre del reloj - Parque Nacional
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Concierto del grupo Herencias, en el cual se interpretó un repertorio aproximado de 45 minutos Amo – Amalgama – Canto de un pueblo bravío – Sabor a mi – La caimana que ronca – Bandolazo sabanero – Pinceladas de seis – La potra zaina – La vecina – Una casa bella – Así se baila el joropo
Número de artistas participantes en la actividad	Grupo Herencias: 6 personas
Número de público beneficiario	Al evento asistieron aproximadamente 150 personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Excelente manejo del tiempo y organización para el desarrollo del evento

https://drive.google.com/drive/folders/1ZSQpACiBqOkjmN_X734BdbJB5duNoGTV?usp=sharing

(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.

Firma participante





FECHA DE LA ORDEN	**23 de febrero de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 3.51**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	**Sergio Nicolas Aguirre Gòmez**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	1,031,181,248	**CORREO ELECTRÓNICO**	niclosag@gmail.com
DIRECCIÓN	CRA 12# 28A 10 SUR		**TELÉFONO**	3 2 1 9 5 2 0 2 2 3	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Herencias, para la actividad Caleidoscopio Sonoro - Músicas Colombianas, a realizar el día Domingo 23 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	23/02/2025	**Valor total en letras**	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	**TOTAL**	$3,000,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	**Sergio Nicolas Aguirre Gòmez** **Cédula de Ciudadanía No 1.031.181.248**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 91

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 28 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 3.000.000
Pagado a:	LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO	CC/NIT/CE:	**1,026,256,559**

Por concepto de: Prestación de servicios musicales en concierto Triptico Sonoro, Ska, Punk y Metal del Escenario Movil.

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-91		

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:		1,026,256,559

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 28/02/2025 02:17:40

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: ********0907
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1026256559
Nombre titular: LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.000.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3LTrivino
Fecha de Pago: 28/02/2025
Hora de Pago: 02:16:27
Programación: Solo una vez
Documento: 61013666

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
25	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO			1.026.256.559
Dirección	CRA 112d #139-32		
Ciudad y país	BOGOTÁ COLOMBIA	Teléfono	3134983043
Correo electrónico	leonardoacordeon.booking@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Prestación de servicios musicales en concierto Triptico Sonoro, Ska, Punk y Metal del Escenario Movil.				$ 3,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
TRES MILLONES DE PESOS		**Total a pagar:**		**$ 3,000,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO		
Número de identificación y lugar de expedición	1.026.256.559	
Banco	**Tipo**	**No.**

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986553731

(415)7707212489984(8020) 000001498655373 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 6 2 5 6 5 5 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 5 6 5 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRIVIÑO	OQUENDO	LEONARDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 112 D 139 32

42. Correo electrónico: leonardoacordeon.booking@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 7 4 6 6 2	3 1 3 4 9 8 3 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 1 0 9 0 1	9 0 0 7	2 0 1 9 0 7 0 3	8 5 5 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 28 / 18 : 07: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRIVIÑO OQUENDO LEONARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.256.559
TRIVIÑO OQUENDO

APELLIDOS
LEONARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

04-AGO-2005 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00352236-M-1026256559-20111223 0028784869A 2 1971641676

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026256559	LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO	CRA 112 d 139 32	3134983043	leonardoacordeon.booking@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	25/02/2025	84453281	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026256559	LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO		CRA 112 d 139 32	3134983043	leonardoacordeon.booking@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	25/02/2025	84453281	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1026256559	TRIVIÑO OQUENDO LEONARDO	59	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-7	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

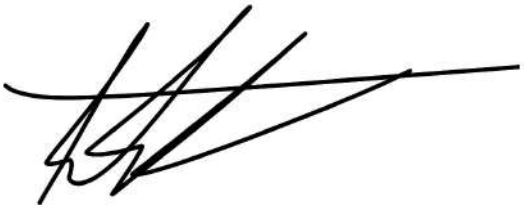
FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO
Número de documento de identidad	1026256559
Nombre de la actividad	TRIPTICO SONORO, SKA PUNK Y METAL
Fecha y horario de realización	2 PM a 8 PM
Escenario donde se presentó	Plaza de las Nieves
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Fue un concierto realizado con la agrupación La Vodkanera junto a 2 agrupaciones mas, llamadas: Cuentos de los Hermanos Grind y Paniko Sataniko. La actividad arranco con las pruebas de sonido, la agrupación llego a las 2 Pm como estaba citada en el cronograma y a las 5 Pm iniciamos con el concierto de 50 minutos aproximandamente. El show de La Vodkanera fue un show musical, influenciado por sonidos Gitanos y balcánicos, fusionados con ritmoscomo el punk, ska, reggae, etc. Estuvo compuesto por canciones de ritmos diversos y tuvo muy buena aceptación del público en general.
Número de artistas participantes en la actividad	7 Musicos 2 Realizadores audiovisuales 1 Ingeniero de sonido
Número de público beneficiario	500 personas aproximadamente
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Tener en cuenta el tiempo optimo tanto de las pruebas de sonido, como de los shows, ya que entendiendo las contingencias como el arreglo del escenario y demás, es bueno no presionar a las agrupaciones, entendiendo que ellas cumplieron con el horario pactado.


HOTEL


tierraplano



Leonardo Triviño Oquendo

FECHA DE LA ORDEN	22 de febrero de 2025	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.50

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	LEONARDO TRIVIÑO OQUENDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,026,256,559	CORREO ELECTRÓNICO	leonardoacordeon.booking@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle 9 # 6-31		TELÉFONO	313 4983043	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de la agrupación La Vodkanera en la actividad Tríptico Sonoro - Ska, Metal y Punk en el Centro, a realizarse el día sábado 22 de febrero de 2025, en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	22/02/2025	Valor total en letras	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL	$3,000,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario Móvil María Mercedes Carranza		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Leonardo Triviño Oquendo
	Cédula de Ciudadanía No 1.026.256.559
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 101

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 12 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.000.000
Pagado a:	ÓSCAR HERNÁN BENAVIDES VARÓN	CC/NIT/CE:	**14,242,066**
Por concepto de:	Concierto de música Colombiana en los escenarios móviles de IDARTES, realizados el 23/02/2025, denominados matiné de músicas Colombianas		
SON:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		ÓSCAR HERNÁN BENAVIDES VARÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-101		14,242,066

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 12/03/2025 19:48:40

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: ******5291
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 14242066
Nombre titular: ÓSCAR HERNÁN BENAVIDES VARÓN
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.000.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3OHBenavides
Fecha de Pago: 12/03/2025
Hora de Pago: 19:47:18
Programación: Solo una vez
Documento: 61349227

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
27	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
OSCAR HERNAN BENAVIDES VARON			14242066-5
Dirección	CALLE 53B BIS 25 15 A 401		
Ciudad y país	BOGOTA	Teléfono	3153321142
Correo electrónico	BENAVIDESRECORDS@GMAIL.COM		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
CONCIERTO DE MUSICA COLOMBIANA EN LOS ESCENARIOS MOVILES DE IDARTES ,REALIZADO EL 23-02/25 ,DENOMONADOS MATINE DE MUSICAS COLOMBIANAS				$3.000.000.00
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ -
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
PESOS		**Total a pagar:**		**$3.000.000.00**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

OSCAR HERNAN BENAVIDES VARON

Número de identificación y lugar de expedición	14242066-5 ibague
Banco *DAVIVIENDA*	**Tipo** CTE

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141105644257

(415)7707212489984(8020) 000014110564425 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 4 2 0 6 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 4 2 0 6 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENAVIDES	VARON	OSCAR	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 53 B BIS 25 15 AP 401

42. Correo electrónico: benavidesrecords@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 6 4 1 6 9	3 1 5 3 3 2 1 1 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 3 0 1 0 1	0 0 9 0	2 0 1 8 0 1 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 14.242.066
BENAVIDES VARON
APELLIDOS
OSCAR HERNAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1962
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-MAR-1981 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00129865-M-0014242066-20081119
0006403456A 2
1420019632

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-25, 01:09:56 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1070650831

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8822928199

PAGADO 25/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR HERNAN BENAVIDES VARON		
Documento	CC14242066	**Dirección**	AV CRA 45 128 D 92 INT 6 APT 312
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2749010
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 14242066 | OSCAR HERNAN BENAVIDES VARON | 03 | 04 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 0 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS001) ALIANSALUD | $ 1.751.204 | $ 219.000 | 0,000 | $ 0 | $ 0 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 219.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.751.204	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.000	$ 0	$ 219.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	CUARTETO CUMBRE-OSCAR BENAVIDES
Número de documento de identidad	14242066
Nombre de la actividad	MATINE DE MUSICAS COLOMBIANAS
Fecha y horario de realización	23-02/25 DE 12M A 3 PM
Escenario donde se presentó	PARQUE NACIONAL
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	CONCIERTO DE MUSICA COLOMBIANA DE DIFERENTES ZONAS DEL PAI.EN RELACION A EL CUARTETO CUMBRE EL REPERTORIO PRESENTADO DEDICADO A LA MUSICA COLOMBIANA DE LA ZONA ANDINA,LA DURACION 50 M APROX.
Número de artistas participantes en la actividad	CUATRO
Número de público beneficiario	APROX 200 PEESONAS
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	A IDARTES EL APOYAR LA DIVULGACION DE LA MUSICA NACIONAL,EL MONTAJE DEL ESCENARIO,ASPECTOS TECNICOS ,LOGISTICOS Y EL TALENTO HUMANO ENCOMIABLE ,EL AMBIENTE Y EL LUGAR PROPICIO PARA LA ACTIVIDAD.MUCHAS GRACIAS .

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad


Escenario Móvil María Mercedes Carranza
ESCENARIOS MÓVILES
IDARTES



ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.

Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	**23 de febrero de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 3.53**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	**Óscar Hernán Benavides Varón**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	14,242,066	**CORREO ELECTRÓNICO**	benavidesrecords@gmail.com
DIRECCIÓN	CALLE 53B BIS 25 15 A 401		**TELÉFONO**	3 1 5 3 3 2 1 1 4 2	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Cuarteto Cumbre, para la actividad 'Caleidoscopio Sonoro - Músicas Colombianas', a realizarse el domingo 23 de febrero de 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	23/02/2025	**Valor total en letras**	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	**TOTAL**	$3,000,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	**Óscar Hernán Benavides Varón** **Cédula de Ciudadanía No 14.242.066**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 102

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 14 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 4.400.000
Pagado a:	ANDRÉS MAURICIO LAGUNA BONILLA	CC/NIT/CE:	**1,020,796,458**

Por concepto de: 2 Presentaciones de la obra de teatro "La gracia de la democracia" en los colegios Misael Pastrana y Llano Oriental.

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		4.400.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		ANDRÉS MAURICIO LAGUNA BONILLA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			4.400.000,00	
SUMAS IGUALES		**$ 4.400.000**	**$ 4.400.000**	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
CENTRO DE COSTO		ID3132-102		1,020,796,458

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 14/03/2025 20:45:24

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********2591
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1020796458
Nombre titular: ANDRÉS MAURICIO LAGUNA BONILLA
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 4.400.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3AMLaguna
Fecha de Pago: 14/03/2025
Hora de Pago: 20:39:34
Programación: Solo una vez
Documento: 61417776

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
07	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Andrés Mauricio Laguna Bonilla			1,020,796,458
Dirección	Calle 127 b bis 53 a 28		
Ciudad y país	Bogotá - Colombia	Teléfono	6016435927
Correo electrónico	alaguna@funiluz.org		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
2 Presentaciones de la obra de teatro "La gracia de la democracia" en los colegios Misael Pastrana y Llano Oriental.				$ 4,400,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 4,400,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
PESOS		**Total a pagar:**		**$ 4,400,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Andrés Mauricio Laguna Bonilla

Número de identificación y lugar de expedición	1,020,796,458
Banco	**Tipo** **No.**

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14935284326

(415)7707212489984(8020) 000001493528432 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 7 9 6 4 5 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 9 6 4 5 8	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAGUNA	BONILLA	ANDRES	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 127 B BIS 53 A 28 BL 6 AP 415 BRR NIZA IX

42. Correo electrónico: andreslaguna4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 4 3 5 9 2 7	3 1 0 3 4 6 3 3 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 4	2 0 2 2 1 2 0 1	9 0 0 3	2 0 2 2 1 2 0 1	9 0 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 07 / 06 : 02: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LAGUNA BONILLA ANDRES MAURICIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

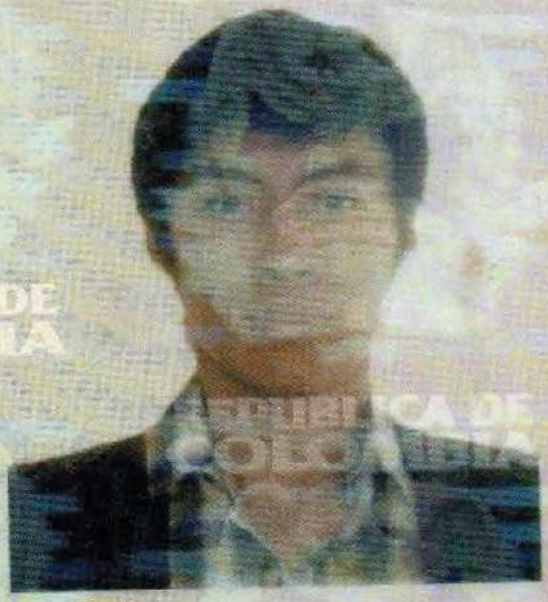
NUMERO **1.020.796.458**

LAGUNA BONILLA

APELLIDOS

ANDRES MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00400535-M-1020796458-20120919 **0031**70929A 1 38473080

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020796458	ANDRES MAURICIO LAGUNA	CL 127 B BIS 53A 28	6435927	andreslaguna4@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	03/02/2025	83833682	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800144331-3	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020796458	ANDRES MAURICIO LAGUNA		CL 127 B BIS 53A 28	6432927	andreslaguna4@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	03/02/2025	83833682	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020796458 | ANDRES MAURICIO LAGUNA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020796458	ANDRES MAURICIO LAGUNA	CL 127 B BIS 53A 28	6435927	andreslaguna4@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
83833682	03/02/2025				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	27/02/2025	83964283	$95.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	33.200	0		0		0	0	0	0	33.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800144331-3	62.600	0	0	0	0	0	0		62.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	33.200	33.200
Pensión	1	62.600	62.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	95.800	95.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020796458	ANDRES MAURICIO LAGUNA	CL 127 B BIS 53A 28	6432927	andreslaguna4@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
83833682	03/02/2025	I	27/02/2025	83964283	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02				$95.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020796458 | ANDRES MAURICIO LAGUNA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 1.760.000 | 62.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.760.000 | 33.200 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Andrés Mauricio Laguna Bonilla
Número de documento de identidad	1020796458
Nombre de la actividad	Obra de teatro “La gracia de la democracia”
Fecha y horario de realización	20/02/25 3:00 PM 28/02/25 10:00 AM
Escenario donde se presentó	(Si es escenario móvil especifique el lugar donde se presentó la actividad).
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Presentamos nuestra obra de teatro “La gracia de la democracia” con una duración aproximada de 90 minutos. En ella enseñamos valores cívicos y democráticos presentes en el aula de clase por medio de títeres, el juego y la improvisación.
Número de artistas participantes en la actividad	5 artistas.
Número de público beneficiario	250 estudiantes aproximados por función.
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	No hay aspectos que mejoras, aprovecho este espacio para felicitarlos por su orden, disposición de los espacios y apoyo logístico para los artistas.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad

(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.











Link registro fotográfico completo:

Registro Fotográfico

Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	20 de febrero de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 1.13

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	Andrés Mauricio Laguna Bonilla	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,020,796,458	CORREO ELECTRÓNICO	Alaguna@funiluz.org
DIRECCIÓN	CALLE 127 B BIS 53 A 28		TELÉFONO	305 7712606	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de Andrés Mauricio Laguna Bonilla en representación de la agrupación El navío Volante, con su obra 'La Gracia de la Democracia', en el marco de las actividades del programa Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, los días 20 y 28 de febrero de 2025.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	Fecha de inicio: 20/02/2025 Fecha de finalización: 28/02/2025	Valor total en letras	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$4,400,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Programa Culturas en Común-Espacio Aliado Teatro el ensueño	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Andrés Mauricio Laguna Bonilla
	Cédula de Ciudadanía No 1.020.796.458
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocio Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 103

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 14 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 4.500.000
Pagado a:	MIGUEL ÁNGEL GUEVARA DÍAZ	CC/NIT/CE:	**79,464,043**
Por concepto de:	Servicios artísticos de la agrupación Tumbaga, en el marco de las actividades de Articulación Territorial Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes Idartes, el día 8 de marzo de 2025.		
SON:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		4.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		MIGUEL ÁNGEL GUEVARA DÍAZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			4.500.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 4.500.000**	**$ 4.500.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-103		79,464,043

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 14/03/2025 20:45:48

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: ******5286
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 79464043
Nombre titular: MIGUEL ÀNGEL GUEVARA DÌAZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 4.500.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT1MAGuevara
Fecha de Pago: 14/03/2025
Hora de Pago: 20:39:34
Programación: Solo una vez
Documento: 61417803

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
8	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Miguel Ángel Guevara Díaz			79464043-5 / 79464043
Dirección	Transversal 26 #53C-25		
Ciudad y país	Bogotá, Colombia	Teléfono	3202836077
Correo electrónico	miguelguevaracontact@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Servicios artísticos de la agrupación Tumbaga, en el marco de las actividades de Articulación Territorial Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes Idartes, el día 8 de marzo de 2025.				$ 4,500,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 4,500,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS			**Total a pagar:**	**$ -**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Miguel Ángel Guevara Díaz

Número de identificación y lugar de expedición					
	79464043-5 / 79464043				
Banco	*Davivienda*	**Tipo**	*Ahorros*	**No.**	*8600435286*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14659365512

(415)7707212489984(8020) 000001465936551 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 6 4 0 4 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 6 4 0 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUEVARA	DIAZ	MIGUEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 26 53 C 25 AP 201

42. Correo electrónico miguelangelguevaradiaz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 4 4 4 1 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 1 0 3 2 0	8 2 9 9	2 0 1 3 0 6 0 6				2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA DIAZ MIGUEL ANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.464.043



Apellidos
GUEVARA DIAZ

Nombres
MIGUEL ANGEL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.66	M

Fecha de nacimiento
21 AGO 1968

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
01 DIC 1986, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
09 ABR 2034

Firma

.CO

04114466

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL044114466215001<<<<<<<<<<<
6808219M3404090COL79464043<<<4
GUEVARA<DIAZ<<MIGUEL<ANGEL<<<<

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-03, 04:42:24 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1070798171

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8822950216

PAGADO 03/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MIGUEL ANGEL GUEVARA DIAZ		
Documento	CC79464043	**Dirección**	TRA 26 NO 53 C 25
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202836077
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79464043	MIGUEL ANGEL GUEVARA DIAZ	57	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.800.000	$ 225.000	1,044	$ 1.800.000	$ 18.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.800.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 225.000	$ 18.800	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.800	$ 0	$ 567.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

<table>
<tr><td>Nombre completo del participante</td><td>Miguel Ángel Guevara Díaz</td></tr>
<tr><td>Número de documento de identidad</td><td>79464043</td></tr>
<tr><td>Nombre de la actividad</td><td>Tumbaga</td></tr>
<tr><td>Fecha y horario de realización</td><td>08 de marzo de 2025
1:00pm a 3:00pm</td></tr>
<tr><td>Escenario donde se presentó</td><td>Centro Cultural Sikuwayra</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción general de la actividad</td></tr>
<tr><td>¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.</td><td>Presentación didáctico-musical para la localidad de Kennedy en el Centro Cultural Sikuwayra, explorando las músicas del caribe colombiano combinado con el jazz, haciendo un viaje desde los orígenes del género hasta la integración de los ritmos y sonoridades folclóricas de Colombia.
Incorporando diferentes disciplinas de las artes como la danza y expresión corporal desde un discurso sobre la importancia del rol de la mujer en las comunidades estudiadas musicalmente por la agrupación para el día de conmemoración de la mujer.

Duración: 1 hora

Repertorio:
<table>
<tr><td>El pescador</td><td>Jose Barros</td></tr>
<tr><td>Mercy Street</td><td>Peter Gabriel</td></tr>
<tr><td>Cubion't</td><td>Miguel Guevara</td></tr>
<tr><td>Chande Negro</td><td>Gonzalo Lubo</td></tr>
<tr><td>City Lights</td><td>Joshua Domfeh</td></tr>
<tr><td>Out of Nowhere</td><td>Edward Heyman</td></tr>
<tr><td>Mr Sunshine</td><td>Lydian Collective</td></tr>
<tr><td>Billies' Bounce</td><td>Charlie Parker</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Número de artistas participantes en la actividad	6
Número de público beneficiario	35 personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Buen acompañamiento y asistencia por parte de los encargados del centro cultural y de culturas en común. Receptividad y recibimiento del programa presentado por parte de los encargados y el público

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad

https://drive.google.com/drive/folders/1tUOGDIMzPP8w7IJ_LgPDUyHle97PZENm?usp=sharing



Firma participante


Mesa Local de Rock
MEDELI
SP4000


Mesa Local de Rock
CULTURAS

FECHA DE LA ORDEN	08 de marzo de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 1.16

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	Miguel Ángel Guevara Díaz	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79,464,043	CORREO ELECTRÓNICO	miguelguevaracontact@gmail.com
DIRECCIÓN	Transversal 26 #53C - 25		TELÉFONO	313 8574492	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de Miguel Ángel Guevara Díaz, en representación de la agrupación Tumbaga, en el marco de las actividades de Articulación Territorial Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, el día 8 de marzo de 2025.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	08/03/2025	Valor total en letras	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$4,500,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Teatro El Ensueño			**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria	

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Miguel Ángel Guevara Díaz
	Cédula de Ciudadanía No 79.464.043
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Artería
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 105

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 17 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.600.000
Pagado a:	POPUP ART SAS	CC/NIT/CE:	**901359351-0**
Por concepto de:	Servicios artísticos de la agrupación Gabriela Ponce, en la actividad Ellas Cantan, el sabado 09 de marzo del año 2025 en el Escenario Movíl María Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.		
SON:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.750.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			POPUP ART SAS
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,00%		150.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%			
BANCO			3.600.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**3.750.000**	**3.750.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-105		901359351-0

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 17/03/2025 20:24:27

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: ********5725
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9013593510
Nombre titular: POPUP ART SAS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.600.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3PopUpDEV
Fecha de Pago: 17/03/2025
Hora de Pago: 11:10:53
Programación: Solo una vez
Documento: 61450768

POP-UP ART

PopUp Art S.A.S.
NIT 901.359.351-0
Calle 62 7 - 49 Apto 304
Tel: 3142452147
Bogotá - Colombia
contabilidad.popupart@gmail.com
popupart.es

Factura de Venta
No. 254

Señores	Fundacion Arteria		
NIT	900.086.964-9	**Teléfono**	(601) 3176386108 - Ext. 000
Dirección	cl 28 13 a 24 1003	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/03/2025, 08:08
Expedición	11/03/2025, 13:58
Vencimiento	10/04/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	1.00	servicios artísticos de la agrupación Gabriela Ponce, en la actividad Ellas Cantan, el día sábado 09 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil María Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá. orden de servicio: ID 3132-2024	3,750,000.00	150,000.00	0.00	3,600,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	3,750,000.00
IVA 0%	0.00
Retefuente 4%	150,000.00
Total a Pagar	3,600,000.00

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-10 por $ 3,600,000.00

Observaciones:
Por favor hacer retención del 4% según el art 16 de la Lay 2070 de 2020
por favor No aplicar rete ica somos actividades no sujetas al impuesto de industria y comercio en el art 39 literal c) del decreto 352 del 2022
SERVICIOS ARTÍSTICOS EXCLUIDOS DE IVA. Los servicios artísticos excluidos de IVA por el artículo 6o de la Ley 1493 de 2011

Transferir a la cuenta de ahorros Davivienda No 457000135725 a nombre de POPUP ART SAS con NIT 901.359.351-0

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067059215 aprobado en 20240309 prefijo desde el número 179 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo Tarifa 0.00 por 1.000
CUFE: fa5f8c56a69b95465e8cfcccf3899d5914a52c6af961c869049d871b14deade524af8f5ff082da2c4f264b6abe9eccdb

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764026354115

(415)7707212489984(8020) 001876402635411 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 5 9 3 5 1	0				

11. Razón social
POPUP ART SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 62 7 49

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-03-08 / 10:31:21 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ORTIZ SEVERINO VANESSA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1053794573 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización POPUP ART SAS

997. Fecha formalización 2022-03-08/10:31:21

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764026354115

(415)7707212489984(8020) 001876402635411 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 5 9 3 5 1	0				

11. Razón social

POPUP ART SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	POPUP ART SAS CL 62 7 49	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		65	500	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14977404328

(415)7707212489984(8020) 000001497740432 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9013593510	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POPUP ART SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CL 62 7 49

42. Correo electrónico vaneseverino@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3142452147	3014862611

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9008	2020-01-27	9006	2020-01-27		9004	7220		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	3	57. Modo	2		
		58. CPC	96		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 02 - 01 / 08 : 13: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CASTRO JUAN SEBASTIAN

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977404328

(415)7707212489984(8020) **000001497740432 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 9 3 5 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 2 0 9 1 9 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 7	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977404328

(415)7707212489984(8020) **000001497740432 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 9 3 5 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 7 9 4 5 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	SEVERINO	VANESSA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 6 8 8 0 7 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MCCORMICK	BARBOZA	GRACE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 09:19:49
Recibo No. AB24245613
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242456131FF04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: POPUP ART SAS
Nit: 901.359.351-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03209194
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 62 # 7 49
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: vaneseverino@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3142452147
Teléfono comercial 2: 3014862611
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 62 # 7 49
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: vaneseverino@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3142452147
Teléfono para notificación 2: 3014862611
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 09:19:49
Recibo No. AB24245613
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242456131FF04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de enero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2020, con el No. 02545792 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada POPUP ART SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto 1. Ser una marca curatorial y de intermediación cultural que difunde propuestas artísticas en Colombia y España. 2. Operar a través de una plataforma transmedia que busca potenciar el quehacer artístico, conectar artistas vanguardistas con lugares inéditos, facilitar el acceso a propuestas artísticas de calidad y promover la comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en la creación de nuevos eventos culturales. 3. Producir happenings culturales vanguardistas de contenido artístico potente a través de un catálogo especializado de artistas de diferentes disciplinas y espacios singulares, en las siguientes categorías: Happening Branding Corporativo: activaciones de marca, fortalecimiento de imagen corporativa a nivel interno y engagement laboral. Happenings Curatorial Brand: entendemos el ADN y dinámicas de cada proyecto y nos encargamos de curar propuestas artísticas para cada caso. Happening Cultural & Taller Formación y metodologías como complemento de propuestas artística para fortalecer y promover proyectos. Servicios especializados para artistas y espacios: programas para dinamizar y fortalecer el ecosistema artístico a través de soluciones innovadoras sostenibles. 4. Ser productora de espectáculos de artes escénicas, visuales y musicales. 5. Promover la circulación de artistas a nivel nacional e internacional. 6. Consultoría e investigación para la innovación, estrategia y la sostenibilidad de proyectos artísticos y culturales. Somos impulsores de modelos abiertos, estrategias colaborativas, crecimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 09:19:49
Recibo No. AB24245613
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242456131FF04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exponencial e impacto. 7. Fortalecer y promover proyectos de las industrias creativas o culturales, cultura, patrimonio material e inmaterial, a través de la investigación y la producción artística ligada a la innovación, proyección transmedia y lógicas colaborativas. 8. Generar activaciones de marca y soluciones artísticas para empresas, festivales o eventos de todo tipo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 09:19:49
Recibo No. AB24245613
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242456131FF04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal cuando este falte.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 23 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 03058997 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Vanessa Ortiz Severino	C.C. No. 1053794573

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Grace Mccormick Barboza	C.C. No. 1136880712

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 09:19:49
Recibo No. AB24245613
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242456131FF04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9008
Actividad secundaria Código CIIU: 9006
Otras actividades Código CIIU: 9004, 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 539.153.371
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9008

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 09:19:49
Recibo No. AB24245613
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242456131FF04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de enero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 09:19:49
Recibo No. AB24245613
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242456131FF04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.794.573**

ORTIZ SEVERINO

APELLIDOS

VANESSA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1989**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ABR-2007 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00229870-F-1053794573-20100330 **0021**45581A 1 4480731520

POP-UP ART

11 de Marzo del 2025

Señores:

Fundación arteria

Ciudad

Ref: Certificación De Aportes Parafiscales

YO, **VANESSA ORTIZ SEVERINO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.794.573 de Manizales. Actuando en condición de representante legal de la empresa **POPUP ART SAS** con NIT 901.359.351-0 certifico que, a la fecha no cuenta con personal afiliado a nomina por tal razón, no se encuentra obligada a pagar aportes parafiscales.

Así mismo certifico que, para la ejecución del programa, la contratación del personal se hacepor prestación de servicios y /o proveedores que expidan facturación electrónica, los cuales se solicita a cada prestador cumpla con los requisitos de ley según acuerdo de contratación.

Cordialmente;

VANESSA ORTIZ SEVERINO

Representante Legal

Cel:3142452147

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	POPUPART SAS
Número de documento de identidad	9013593510
Nombre de la actividad	GABRIELA PONCE – Ellas Cantan
Fecha y horario de realización	09/03/2025
Escenario donde se presentó	Escenario Movil Maria Mercedes Carranza, Parque San Luis Cl. 60 #18-41, Teusaquillo
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Presentación musical de Gabriela Ponce en formato Duo con duración de 50 minutos, de 5:10 pm a 6:00 pm. Música rock, de autor y folklore del sur del país, performó 9 canciones de su álbum *El Sur del Ser* y un cover. La propuesta musical estuvo acompañada de voz, guitarra electroacústica, clarinete y bajo.
Número de artistas participantes en la actividad	2
Número de público beneficiario	30
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Destacar la puntualidad en toda la producción del evento: la recogida, la prueba de sonido y del show.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Fu_A0tzD3vTzLS64BoF6NxP_5vAri9Vh


ESCENARIOS MÓVILES


ESCENARIOS MÓVILES
ESCENARIOS
IDARTES



Nombre: Vanessa Ortiz Severino

Cedula/ID: 1053794573

Teléfono: 314 2452147

Correo: vaneseverino@gmail.com

FECHA DE LA ORDEN	**09 de marzo de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 3.58**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA JURÍDICA	**Pop Up Art SAS**	**NIT**	9,013,593,510	**CORREO ELECTRÓNICO**	gestionpopupart@gmail.com vaneseverino@gmail.com
DIRECCIÓN	cl 62 7 49		**TELÉFONO**	3142917883	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Gabriela Ponce, en la actividad Ellas Cantan, el día sábado 09 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil María Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	09/03/2025	**Valor total en letras**	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.	**TOTAL**	$3,750,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	**Pop Up Art SAS** **NIT 9.013.593.510**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 106

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 17 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 12.960.000
Pagado a:	MERCADO ARTISTAS LATAM SAS	CC/NIT/CE:	**901870385-0**

Por concepto de: Servicio presentación artística musical Orquesta La 33

SON: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		13.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		MERCADO ARTISTAS LATAM SAS
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,00%		540.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			12.960.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 13.500.000**	**$ 13.500.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-106		901870385-0

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 17/03/2025 20:25:16

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: ********4107
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9018703850
Nombre titular: MERCADO ARTISTAS LATAM SAS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 12.960.000,00
Descripción: MC1142
Referencia: IT3MercadoArtistas
Fecha de Pago: 17/03/2025
Hora de Pago: 10:45:54
Programación: Solo una vez
Documento: 61449448

MERCADO ARTISTAS LATAM SAS
NIT 901.870.385-0
Cl 71 No 1110 OF 203
Tel: (601) 9159999
Bogotá - Colombia
mercadoartistas@gmail.com
www.mercadoartistas.com

Factura electrónica de venta
No. FE 105

Señores	Fundación Arteria		
NIT	900.086.964-9	**Teléfono**	(57) 3176386108 - Ext. 000
Dirección	Cl 28 13 a 24 P 1003	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/03/2025, 12:37
Expedición	07/03/2025, 13:52
Vencimiento	06/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto
1	Servicio presentación artista musical Orquesta la 33	1.00	25,920,000.00	27,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veinticinco millones novecientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-04-06 por $ 25,920,000.00

Total Bruto	27,000,000.00
Retefuente 4%	1,080,000.00
Total a Pagar	25,920,000.00

Observaciones:
MÉTODO DE PAGO: Anticipo del 50% y 50% después de finalizado el evento según contrato ID 3132-24-1.15.
RETENCIONES:
*Según el artículo 16 de la ley 2070 de 2020, la tarifa de retención en la fuente a titulo de impuesto sobre la renta es del 4%.
*Según la resolución SDH-000265 del 13 de abril de 2021 se encuentran exentos de reteica las actividades 9007 y 9008.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080286585 aprobado en 20240924 prefijo FE desde el número 101 al 500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9.66

CUFE: 552e3610f30e9d368ee68112dd4c2971c208c52be6ab17e7e11081e4413f670ec230860ac7d300492ab368bb52c0d937

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764080286585

(415)7707212489984(8020) 001876408028658 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 7 0 3 8 5	0				

11. Razón social
MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 71 NO. 11 - 10 OF 203

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-09-25 / 06:53:41 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MORALES DUQUE LAURA MILENA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1016106398 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-09-25/18:53:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764080286585

(415)7707212489984(8020) 001876408028658 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 7 0 3 8 5	0				

11. Razón social

MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S. CL 71 NO. 11 - 10 OF 203	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	101	500	24	AUTORIZACIÓN	1
2	MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S. CL 71 NO. 11 - 10 OF 203	DOCUMENTO SOPORTE	6	DS	101	500	24	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160382329

(415)7707212489984(8020) 000014116038232 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 0 3 8 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 NO. 11 - 10 OF 203

42. Correo electrónico MERCADOARTISTAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 1 5 9 9 9 9	3 1 5 0 0 0 2 2 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 4 0 9 1 2	9 0 0 8	2 0 2 4 0 9 1 2	8 2 3 0	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES DUQUE LAURA MILENA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 19:04:15
Recibo No. AA25238872
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25238872A997E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S.
Nit: 901.870.385-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03870223
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 71 No. 11 - 10 Of 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mercadoartistas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6019159999
Teléfono comercial 2: 3150002211
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 71 No. 11 - 10 Of 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mercadoartistas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6019159999
Teléfono para notificación 2: 3150002211
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 19:04:15
Recibo No. AA25238872
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25238872A997E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2024, con el No. 03158769 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades. 1.) La prestación de servicios de intermediación a través de plataformas digitales para la contratación de artistas musicales. 2.) La prestación de servicios de colaboración empresarial para la contratación de artistas. 3.) Desarrollo de las estrategias de marketing para la prestación de los servicios de intermediación. 4.) La presentación de servicios profesionales de diseño, producción, organización y ejecución técnica y artística de cualquier tipocdes4 evento, actividad o espectáculo. 5.) alquiler de equipos profesionales para espectáculos y/o evento general. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1). Representar casas, firmas y empresas extranjeras dentro del territorio nacional, empresas nacionales en el exterior, así como realizar cualquier transacción encaminada al beneficio social y celebrar cualquier tipo de acto jurídico o contrato ya sea con particulares o con el estado colombiano o con cualquier otro estado u organización internacional o nacional relacionados directa o indirectamente con el objeto social principal, inclusive los que tengan por finalidad permitir el ejercicio de su derecho y el cumplimiento de sus deberes y obligaciones que contraigan. 2). Adquirir, comprar, vender arrendar y dar en arrendamiento y enajenar a cualquier título bienes muebles inmuebles rurales o urbanos vehículos, etc. 3). Celebrar contratos de prestación de servicios; celebrar contratos civiles; recibir o dar dinero en mutuo con o sin intereses. 4). Celebrar contrato de cuenta corriente o de ahorros, y en general negocios con entidades del sector financiero; 5). Dar en garantía real sus bienes y levantar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 19:04:15
Recibo No. AA25238872
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25238872A997E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dichas garantías; 6). Recibir garantías reales o personales y levantarlas; 7). Adquirir, poseer, explotar y administrar cualesquiera derechos, licencias, patentes, secretos industriales y marcas; 8). Suscribir, ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho público. 9). Actuar como agente o representar a firmas nacionales o extrajeras en el desempeñe de actividades a fines al objeto social. 10). En general la sociedad podrá ejecutar cualquier ato o contrato necesario para el desarrollo de su objeto social. 11). Filmar, grabar, editar, escribir, publicar, el tipo de documentación gráfica o audiovisual necesario. 12). Contratar con otras personas jurídicas o naturales, para que representen a esta sociedad en el desarrollo de su objeto, bien sea en Colombia o fuera de ella. 13). Explotar como propietaria, concesionaria o a cualquier otro título, inversiones patentadas o patentables, marcas de fábricas o de comercio nacional o internacional, signos industriales, enseñas comerciales, o cualquier otro bien intangible relacionado con las actividades mencionadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 19:04:15
Recibo No. AA25238872
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25238872A997E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas será designada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o sus suplentes, sin límite de cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal conforme a sus funciones y las autorizaciones dadas por la Asamblea General de Accionistas. Le está prohibido al representante legal o a sus suplentes, y a los demás administradores de la sociedad por si parte de la o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2024 con el No. 03158769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Laura Milena Morales Duque	C.C. No. 1016106398

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alejandro Triana Perdomo	C.C. No. 1019132457

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 19:04:15
Recibo No. AA25238872
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25238872A997E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9007
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 8230, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9007

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 19:04:15
Recibo No. AA25238872
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25238872A997E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de septiembre de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 19:04:15
Recibo No. AA25238872
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25238872A997E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.016.106.398**

MORALES DUQUE

APELLIDOS

LAURA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-NOV-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00907990-F-1016106398-20170531 **00555**51459A 1 46968230

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

BOGOTA D.C., 06 DE MARZO DE 2025

SEÑORES
FUNDACIÓN ARTERIA
CIUDAD

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Estimado (a),

Por medio de la presente, hago constar que la empresa **MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S**, identificada con **NIT. No. 901.870.385-0**, se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Expedido en Bogotá, el día 06 de marzo de 2025, a solicitud del interesado.

Para cualquier consulta adicional, puede comunicarse al teléfono (+57) 315 000 2211.

Cordialmente,



LAURA MORALES DUQUE
REPRESENTANTE LEGAL
MERCADO ARTISTAS LATAM
CEL. (+57) 318 810 7878

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S
Número de documento de identidad	901.870.385-0
Nombre de la actividad	Concierto de la “Orquesta La 33 “Bogotá Camina Segura”,
Fecha y horario de realización	29 de marzo de 2025
Escenario donde se presentó	Teatro el ensueño
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	La Subdirección de Equipamientos Culturales del IDARTES, formuló el proyecto “Escenarios del Nodo Territorial (Teatro El Ensueño, los Escenarios Móviles y Pilona 10 – Centro Cultural Compartir en Sumapaz), para circular diversas producciones de trayectoria y artistas emergentes” amparado en el proyecto de Inversión 8002 – “Consolidación de la Red de Escenarios Culturales – Servicio de Circulación Artística y Cultural en Bogotá D.C.”, cuyo objetivo general es: “Proporcionar una oferta artística y científica con contenidos pertinentes para la ciudadanía en los escenarios culturales.” Se contó con la presentación de la orquesta de salsa LA 33 la cual tuvo un show de una hora y treinta minutos la cual tuvo el siguiente repertorio: REPERTORIO LA-33 – AUTORES 1. La-33 – Sergio Mejía 2. Te lo voy a devolver – Guillermo Celis 3. Pablito – Sergio Mejía, Santiago Mejía, Juan Rocha 4. La pantera mambo – Henry Mancini 5. Incomprendido – Bobby Capo 6. Que rico boogaloo – Sergio Mejía y Santiago Mejía 7. La rumba buena – Diego Sánchez 8. Échate pa’ acá – Diego Sánchez y Edinson Velásquez 9. Lluvia con nieve – Mon Rivera 10. Maria Juana – Adalber Gaviria, Guillermo Celis y Roland Nieto 11. El Mecánico - Fabio Arroyave 12. Soledad – Sergio Mejía y Santiago Mejía

	13. Patacón con queso – Sergio Mejía, Santiago Mejía y David Cantillo 14. Bye bye – Sergio Mejía
Número de artistas participantes en la actividad	1 orquesta LA 33 con
Número de público beneficiario	870 Personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Todo estuvo muy bien







_



https://drive.google.com/drive/folders/1MM6aEFc2S88hhhPacRUmJwCw52fm3buV?usp=drive_link

Firma participante

PRESENTACIONES ARTÍSTICAS

Entre los suscritos, Laura Milena Morales Duque con Cédula de Ciudadanía No 1.016.106.398, quien actúa en calidad de representante legal de Mercado Artistas Latam S.A.S, entidad inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 de septiembre de 2024 bajo el número 03158769 con NIT 901.870.385, en adelante el CONTRATISTA y Nelly R. Peñaranda Rodríguez identificada con la Cédula de Ciudadanía 39.792.741 quien actúa en calidad de representante legal de la Fundación Arteria, entidad sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de mayo de 2006 bajo el número S0027423 con NIT 900.086.964-9, en adelante LA FUNDACIÓN, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que se regirá, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que LA FUNDACIÓN suscribió el convenio de asociación 3132-24 con la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes, Idartes, en adelante el IDARTES, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes Idartes- Subdirección de Equipamientos y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para la ejecución de la programación del proyecto: 'Escenarios del Nodo Territorial (Teatro El Ensueño, los Escenarios Móviles y Pilona 10 - Centro Cultural Compartir en Sumapaz) para circular diversas producciones de trayectoria y artistas emergentes', permitiendo acercar dicha oferta cultural a los territorios garantizando el ejercicio de los derechos culturales en la ciudad en los escenarios del Nodo Territorial acorde con las especificaciones definidas en el anexo técnico."

SEGUNDA. Que el IDARTES configura proyectos de inversión que se encuentran en el marco del actual plan distrital de desarrollo para Bogotá 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", que tiene por objetivo general "(...) mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional".
En concordancia con lo anterior, la Subdirección de Equipamientos Culturales del IDARTES, formuló el proyecto "Escenarios del Nodo Territorial (Teatro El Ensueño, los Escenarios Móviles y Pilona 10 – Centro Cultural Compartir en Sumapaz), para circular diversas producciones de trayectoria y artistas emergentes" amparado en el proyecto de Inversión 8002 – "Consolidación de la Red de Escenarios Culturales – Servicio de Circulación Artística y Cultural en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es: "Proporcionar una oferta artística y científica con contenidos pertinentes para la ciudadanía en los escenarios culturales."
TERCERA. CLÁUSULAS
3.1 OBJETO. Prestar servicios artísticos para el concierto de la "Orquesta La 33" el día 29 de marzo de 2025, en el Teatro El Ensueño.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
3.2.1 Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
3.2.2 Articular con el productor de escenario y el área de comunicaciones la realización de la actividad.
3.2.3 Responder a cada requerimiento y atender las observaciones e instrucciones que suministre la Subdirección de Equipamientos del IDARTES y sus delegados.
3.2.4 Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Subdirección de Equipamientos del IDARTES y la Fundación Arteria.
3.2.5 Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de las presentaciones artísticas cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación.
3.2.6 Presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación.

3.2.7 Entregar un informe por presentación que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento, (3 a 5 fotografías), y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos.
3.2.8 Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el manejo de la información a la cual tenga acceso por efectos de desempeño de las funciones del presente contrato.
3.2.9 Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que la Subdirección de Equipamientos Culturales del IDARTES y la Fundación Arteria le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato dentro de los tiempos acordados.
3.2.10 Informar oportunamente a la Subdirección de Equipamientos Culturales del IDARTES y la Fundación Arteria las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso.
3.2.11 Cumplir con toda la programación propuesta y aprobada por Subdirección de Equipamientos Culturales del IDARTES y la Fundación Arteria.
3.2.12 Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.

Parágrafo.
DERECHOS DE AUTOR: El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imágenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del presente contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES y sus asociados, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al IDARTES.

3.3 OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN
3.3.1 Cancelar al CONTRATISTA el valor monetario del contrato, haciendo uso de los recursos entregados como parte del convenio de asociación 3132-24.
3.3.2 Ejercer el respectivo control y apoyo a la supervisión en la ejecución del presente contrato a través de coordinación, delegados y supervisores del equipo de la Subdirección de equipamientos de IDARTES.
3.3.3 Expedir las certificaciones sobre ejecución del contrato.
3.3.4 Cumplir con los requisitos tributarios inherentes a la ejecución del contrato para lo cual realizará las respectivas retenciones de acuerdo con la normativa aplicable.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto disponible para esta contratación es de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000) brutos. Monto del que serán descontados todos los impuestos y gastos de ley a que haya lugar.

QUINTA. FORMA DE PAGO:El valor del contrato a celebrarse se cancelará en dos pagos por valor total de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000). Un primer pago equivalente al 50% del valor total a la firma del contrato y entrega del brochure, rider técnico, fotografías y repertorio a presentarse en el concierto. Un segundo pago del 50%, posterior a la prestación del servicio y la entrega de evidencias que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato en el formato de informe suministrado por la Fundación Arteria, factura electrónica, certificación de parafiscales (para personas jurídicas) y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación y aprobación de los productos, factura electrónica, certificación de parafiscales y aprobación de cumplimiento expedida por IDARTES.

PARÁGRAFOS.
1. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

SEXTA. DURACIÓN: El 29 de marzo de 2025.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. El CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este contrato, mediante la constitución de pólizas a favor de la FUNDACIÓN ARTERIA con una compañía legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la superintendencia bancaria

con los siguientes amparos: Cumplimiento de contrato de las obligaciones pactadas, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) meses más.

OCTAVA. NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones relacionadas con el presente contrato serán dadas por escrito a las Partes en las direcciones que se indican a continuación. Se entenderá surtida la notificación cuando sea enviada por correo certificado, al día siguiente a aquel de su entrega por correo a su destinatario, o en la fecha siguiente a aquella en que sea entregada personalmente siempre que se obtenga el recibo correspondiente. Igualmente se entenderán notificadas si existe prueba del envío y recepción del mensaje de datos. Las notificaciones a LA FUNDACIÓN serán enviadas a: Nelly Peñaranda Rodríguez. Correo electrónico: proyectos7@fundacionarteria.org y proyectos9@fundacionarteria.org . Teléfono celular: (317) 638 6108. Las notificaciones a EL CONTRATISTA serán enviadas a MERCADO ARTISTAS LATAM S.A.S. Celular:3132562290. Correo electrónico:lmorales@grupoe.co, Orquesta.la33@gmail.com.

NOVENA. SUPERVISIÓN: Las partes acuerdan que la ejecución y desarrollo del contrato estará supervisado por el equipo de la Subdirección de Equipamientos culturales del IDARTES, o quien sea delegado por ella para este fin, quien tendrá facultades para comunicarle a EL CONTRATISTA, todas las indicaciones, observaciones y recomendaciones que estime pertinentes para el cumplimiento idóneo del objeto del contrato.

DÉCIMA. ACUERDOS
CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a mantener la debida reserva y confidencialidad, a no divulgar a terceros ni hacer uso para terceros o para operaciones distintas de la prestación de los servicios, de cualquier información de carácter técnico o comercial que obtenga por razón de la prestación de los mismos, o que sea revelada por la Subdirección de Equipamientos del IDARTES y LA FUNDACIÓN, así como de cualquier información sobre las operaciones, métodos, sistemas y procedimientos empleados por la Subdirección de Equipamientos del IDARTES y LA FUNDACIÓN en sus actividades. La INFORMACIÓN CONFIDENCIAL es propiedad exclusiva de LA FUNDACIÓN, sin perjuicio de los derechos de terceros. La INFORMACIÓN CONFIDENCIAL incluye sin limitación alguna, todos los datos personales, políticos, contratos, procesos y procedimientos, planes de negocio, información comercial y financiera, métodos, pruebas, fórmulas, secretos empresariales. PARÁGRAFO. - DEFINICIÓN DE DATOS PERSONALES. Para los efectos del presente acuerdo, será considerado como un dato personal cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Por medio del presente acuerdo el CONTRATISTA se obliga a: 10.1.1. Mantener en secreto y no divulgar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en especial los datos personales que llegare a conocer con ocasión de la prestación de sus servicios, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento de dichos datos personales. 10.1.2. Abstenerse de compartir, transferir, transmitir o utilizar datos personales de los miembros, afiliados, usuarios, lectores, participantes de eventos y actividades, clientes, aliados, empleados, funcionarios, contratistas y proveedores de la Subdirección de Equipamientos del IDARTES y LA FUNDACIÓN y cualquier otro dato personal al que haya tenido acceso, a menos que entre LA FUNDACIÓN y el futuro destinatario de la información se haya celebrado un contrato para el tratamiento de datos personales. 10.1.3. Usar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL únicamente para la prestación de los servicios contratados. El CONTRATISTA deberá responder frente a la Subdirección de Equipamientos del IDARTES y LA FUNDACIÓN directamente por la utilización que haga de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL quien quiera que tenga acceso a ella a través suyo. Asimismo, el CONTRATISTA se compromete a no utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de ninguna manera que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a la Subdirección de Equipamientos del IDARTES, LA FUNDACIÓN, o a terceros. La INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no podrá ser copiada, reproducida, distribuida o transmitida por ningún medio, en todo o en parte, sin aprobación previa y escrita del supervisor del contrato. Todas las personas a las cuales les sea comunicada la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL con el consentimiento del supervisor del contrato deberán ser informadas de su confidencialidad por parte del CONTRATISTA. Para los casos específicos de transferencia y/o transmisión de datos personales deberá celebrarse previamente el respectivo contrato que garantice la seguridad y protección de los datos. El CONTRATISTA reconoce, por medio de este acuerdo, que no goza de ningún derecho o licencia en relación con el uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y particularmente de los DATOS PERSONALES. Así mismo el CONTRATISTA se compromete a que, cuando LA FUNDACIÓN lo solicite, dentro de los diez (10) días siguientes a dicha solicitud, dejará en manos de los mismos, todos los documentos y medios, ya sean originales o copias que hubieren hecho, en los cuales esté contenida la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Adicionalmente, se compromete a destruir cualquier documento o medio que contenga INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y que esté fuera del control de la Subdirección de Equipamientos del IDARTES y LA FUNDACIÓN, incluidos aquellos que se hubieren elaborado con dicha INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, y enviar constancia escrita de la destrucción a LA FUNDACIÓN. CLÁUSULA PENAL. El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones de este acuerdo, lo constituirá en deudor de LA FUNDACIÓN por la suma de QUINCE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (15 SMLMV), a la fecha de incumplimiento a título de sanción. Por el pago de la presente cláusula penal sancionatoria no se entienden extinguidas las obligaciones principales del acuerdo y se entiende pactada sin perjuicio de las indemnizaciones por daños y perjuicios que pudieren reclamar la Subdirección de Equipamientos del IDARTES o LA FUNDACIÓN.

Para constancia las partes suscriben el presente documento en dos originales del mismo tenor y valor, el 25 de febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

EL CONTRATISTA

Laura Milena Morales Duque
Cédula de Ciudadanía No 1.016.106.398
Representante Legal Mercado Artistas Latam S.A.S.

LA FUNDACIÓN ARTERIA

Nelly R. Peñaranda Rodríguez
Cédula de Ciudadanía No 39.792.741 de Bogotá
Representante Legal FUNDACIÓN ARTERIA

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 107

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 17 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.360.000
Pagado a:	SONNOS MEDIA SAS	CC/NIT/CE:	**900565329-7**
Por concepto de:	Presentación musical Trio Café Antaño en la franja matinée del escenario móvil de IDARTES		
SON:	TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		SONNOS MEDIA SAS
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,00%		140.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.360.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.500.000**	**$ 3.500.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-107		900565329-7

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 17/03/2025 20:56:19

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******0443
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9005653297
Nombre titular: SONNOS MEDIA
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.360.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3SonosMedia
Fecha de Pago: 17/03/2025
Hora de Pago: 20:53:43
Programación: Solo una vez
Documento: 61471541

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
317485c59b08031b3aa08763cd5bca0c8bb30b7fb5545d6d57a66eafcb11a53192107d93972e0defe72c95a2d3edcd07

Número de Factura: FE-1028
Fecha de Emisión: 24/02/2025
Fecha de Vencimiento: 26/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SONNOS MEDIA S.A.S
Nombre Comercial: SONNOS MEDIA S.A.S
Nit del Emisor: 900565329
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9008

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 111 45 A 70 IN 1 AP 101
Teléfono / Móvil: 6017574423
Correo: gerencia@sonnosmedia.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION ARTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 9000869649
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 28 13 A 24 P 1003
Teléfono / Móvil: 3 1 7 6 3 8 6 1 0 8
Correo: info@fundacionarteria.org

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	33	Presentacion musical Trio Cafe Antaño en la franja matinée del escenario mov il de IDARTES	NIU	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.500.000,00

Notas Finales

artículo 6° de la Ley 1493 de 2011
Linea de negocio: Escenario Movil Maria Mercedes Carranza

Datos Totales

Documento generado el:
24/02/2025 07:31:45
Documento validado por la DIAN:
24/02/2025 07:31:45
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071366878 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-05-26

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764071366878

(415)7707212489984(8020) 001876407136687 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900565329	7				

11. Razón social
SONNOS MEDIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 111 45 A 70 IN 1 AP 101

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-05-26 / 09:16:08 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VALENCIA OSPINA JUAN DAVID
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 80842731 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SONNOS MEDIA S.A.S

997. Fecha formalización 2024-05-26/11:16:08

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764071366878

(415)7707212489984(8020) 001876407136687 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900565329	7				

11. Razón social

SONNOS MEDIA S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SONNOS MEDIA S.A.S CL 111 45 A 70 IN 1 AP 101	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,001	2,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929137629

(415)7707212489984(8020) 000001492913762 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 5 3 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SONNOS MEDIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 111 45 A 70 IN 1 AP 101

42. Correo electrónico gerencia@sonnosmedia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 7 4 4 2 3	3 1 7 7 0 1 8 7 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 1 2 1 0 2 6	9 0 0 8	2 0 1 2 1 0 2 6			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 22 : 02: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA OSPINA JUAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929137629

(415)7707212489984(8020) **000001492913762 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 5 3 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 6 8 2 2 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 9 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929137629

(415)7707212489984(8020) **000001492913762 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 5 3 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 4 2 7 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	OSPINA	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 2 5 0 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	OSPINA	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

==========

|ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE|
|RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN|
| A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL |
| FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2023 |

==========

CERTIFICA:

NOMBRE : SONNOS MEDIA S.A.S
N.I.T. : 900.565.329-7, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02268223 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 125,447,440

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 111 45 A 70 INT 1 AP 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@SONNOSMEDIA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 111 45 A 70 INT 1 AP 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@SONNOSMEDIA.COM

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01675783 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SONNOS MEDIA S.A.S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, TODO LO RELACIONADO CON: 1. EVENTOS. PLANTACIÓN, LOGÍSTICA, Y EJECUCIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES, GRUPALES Y PARTICULARES, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS. 2. ACÚSTICA. DIAGNOSTICO, EVALUACIÓN, OPTIMIZAN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACÚSTICOS, ASÍ COMO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O SUPERVISOR DE LO RELACIONADO CON ESTA. 3. MÚSICA. PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN. 4. COMUNICACIÓN E IMAGEN. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y ASESORAMIENTO DE IMAGEN, Y CREACIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES ANÁLOGOS Y/O DIGITALES. 5. COMPRAVENTA DE EQUIPOS MUSICALES, DE COMUNICACIÓN, DE COMPOSICIÓN, DE COMERCIALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y TODO TIPO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA MÚSICA O AFINES O COMPLEMENTARIOS, DISPOSITIVOS VARIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DE LOS MISMOS. 6. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR ESO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY EXIGIDOS TANTO AQUÍ EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. SEGÚN LEY 1258 DEL 5 DICIEMBRE DEL AÑO 2008LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL SERÁN TOMADAS DE MUTUO ACUERDO POR LAS DOS PARTES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9008 (OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4742 (COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
9512 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL QUIEN SERÁ EL GERENTE Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN SERÁ EL SUB.

GERENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01675783 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
VALENCIA OSPINA JUAN DAVID	C.C. 000000080842731
SUBGERENTE	
CAMARGO OSPINA LINA MARIA	C.C. 000001020725018

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIALA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. CUALQUIER PRÉSTAMO O ANTICIPO QUE SE LE HICIERA A UN SOCIO DEBE SER APROBADO POR LA DOS PARTES, LA FINAL DEL EJERCICIO DEL AÑO LE SERÁN DESCONTADAS DE LA UTILIDADES. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ QUE CONSULTAR A LOS ACCIONISTAS O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR CUALQUIER CONTRATACIÓN, RELACIÓN COMERCIAL O FINANCIERA SIN IMPORTAR SU NATURALEZA O SU CUANTÍA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE MARZO DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE MAYO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $286,317,251

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9008

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80842731



VALENCIA OSPINA

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1984

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-JUL-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500103-42107072-M-0080842731-20020917 05204 02260A 01 111949681

SONNOS MEDIA S A S Nit.
900.565.329-7

gerencia@sonnosmedia.com

LA SUSCRITA CONTADORA
Y
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN

Que la compañía SONNOS MEDIA SAS identificada con Nit 900.565.329-7 ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

Del mismo modo certifico que la compañía ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses

La presente se expide en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año 2025.

Juan David Valencia Ospina
C.C. 80.842.731 de Bogotá
Representante Legal

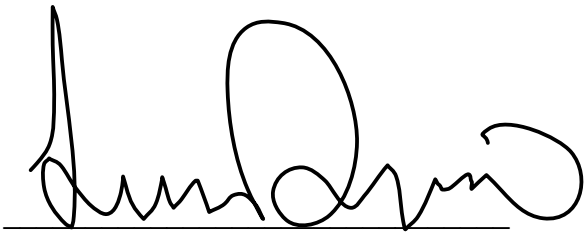
Johanna Sofia Ortiz Forero
C.C. 52.768.469 de Bogotá
Contadora Publica
TP-130940-T
Celular 3112071508

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Sonnos Media S.a.s
Número de documento de identidad	900565329-7
Nombre de la actividad	Matiné Músicas Colombianas
Fecha y horario de realización	Domingo 23 de febrero desde el medio dia hasta las 3 de la tarde.
Escenario donde se presentó	Escenario móvil Maria Mercedes Carranza
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	La actividad matiné, músicas colombianas tuvo cita en la torre del reloj del parque nacional donde se contó con la participación de 3 bandas, Cuarteto Cumbre, Herencias y Trio café antaño
Número de artistas participantes en la actividad	3
Número de público beneficiario	284
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Todo transcurrió sin contra tiempo y con buena organización por parte del equipo técnico logístico y artístico

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad



Firma participante


ESCENARIOS MÓVILES
Escenario Móvil María Mercedes Carranza

FECHA DE LA ORDEN	23 de febrero de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.52

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	SONNOS MEDIA S.A.S.	NIT	900,565,329	CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@sonnosmedia.com
DIRECCIÓN	calle 111 # 45a -70, torre 1 apt 101.		TELÉFONO	3177018768	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Trío Café Antaño para la actividad Caleidoscopio Sonoro - Músicas Colombianas, que se realizará el día domingo 23 de febrero de 2025, en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	23/02/2025	Valor total en letras	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$3,500,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	**Sonnos Media S.A.S** **NIT 900.565.329**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 108

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 17 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.000.000
Pagado a:	CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO	CC/NIT/CE:	**53,105,297**
Por concepto de:	Presentación de la banda PÁNIKO SATÁNIKO en el marco del tríptico sonoro, realizado en la Plaza de la Nieves el día sábado 22 de febrero del 2025		
SON:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-108		53,105,297

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 17/03/2025 20:57:12

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******9696
Banco Destino: CAJA SOCIAL
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 53105297
Nombre titular: CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.000.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3CPRivera
Fecha de Pago: 17/03/2025
Hora de Pago: 20:53:43
Programación: Solo una vez
Documento: 61471576

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	
Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación ARTERIA
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
26	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO			53,105,297
Dirección	CRA 19#39B-44 EDIFICIO OMEGA, APTO 303		
Ciudad y país	BOGOTÁ, COLOMBIA	Teléfono	3017797170
Correo electrónico	ORUGAMEKANIKA1@GMAIL.COM		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
PRESENTACIÓN DE LA BANDA PÁNIKO SATÁNIKO EN EL MARCO DEL TRÍPTICO SONORO, REALIZADO EN LA PLAZA DE LAS NIEVES EL DÍA SÁBADO 22 DE FEBRERO DEL 2025				3,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
PESOS		**Total a pagar:**		**$ -**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO

Número de identificación y lugar de expedición	53,105,297
Banco	**Tipo** **No.**

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario 141148256685

(415)7707212489984(8020) 000014114825668 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 1 0 5 2 9 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 0 5 2 9 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	CLAVIJO	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 39 B 44 ED OMEGA AP 303

42. Correo electrónico: orugamekanika1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 7 9 7 1 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 1 0 0 2 1 0	9 0 0 7	2 0 1 0 0 2 0 2		8 2 9 9	9 0 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ AYA MERY NELCY

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.105.297

RIVERA CLAVIJO

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-OCT-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170401-F-0053105297-20090818 0015073739A 1 1430005443

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53105297	CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO	cra 19 # 39b-44	3017797170	orugamekanika1@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	26/02/2025	84457649	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53105297	CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO		cra 19 # 39b-44	3017797170	orugamekanika1@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	26/02/2025	84457649	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53105297 | RIVERA CLAVIJO CLAUDIA PATRICIA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO
Número de documento de identidad	53105297
Nombre de la actividad	PÁNIKO SATÁNIKO
Fecha y horario de realización	22 DE FEBRERO 2025
Escenario donde se presentó	PLAZA LAS NIEVES
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Pániko Satániko ofreció una contundente presentación de 40 minutos, donde desató toda la fuerza del punk rock con su más reciente álbum, *Ciudad Violenta*. Este disco es un grito de hartazgo ante el miedo que domina nuestra sociedad, explorando con crudeza y rabia los fallos colectivos y humanos. A través de un análisis introspectivo, la banda confronta las contradicciones de nuestro tiempo, convirtiendo su música en un llamado a la reflexión y la resistencia. SET LIST: - NO TE PERTENECES - ROCKERS - OJO POR OJO - SE ACABA EL TIEMPO - INVISIBLE DIGNIDAD - CIUDAD VIOLENTA - SINDROME IMPOSTOR - ARDERÁS - EL CASTIGO - REBELDES DE CLOACA - PERSONA DE BIEN
Número de artistas participantes en la actividad	3
Número de público beneficiario	1.000 PX
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad







(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.



Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	22 de febrero de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.48

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA RIVERA CLAVIJO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53,105,297	CORREO ELECTRÓNICO	orugamekanika1@gmail.com
DIRECCIÓN	CR 19 39 B 44 ED OMEGA AP 303		TELÉFONO	3017797170	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Paniko Sataniko en la actividad Tríptico Sonoro - Ska, Metal y Punk en el Centro a realizar el día sábado 22 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	22/02/2025	Valor total en letras	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL	$3,000,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Claudia Patricia Rivera Clavijo
	Cédula de Ciudadanía No 53.105.297
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocio Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 109

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 17 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.000.000
Pagado a:	EDGAR FERNANDO CÁRDENAS ÁNGEL	CC/NIT/CE:	**79,787,338**
Por concepto de:	Prestar los servicios artísticos de Títeres Agarrapata con su obra, Más allá del Más allá, en la actividad Matine - Cuentos y Títeres a realizar el día sábado 09 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá		
SON:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		EDGAR FERNANDO CÁRDENAS ÁNGEL
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-109		79,787,338

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 17/03/2025 20:57:57

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: ******0977
Banco Destino: NEQUI
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 79787338
Nombre titular: EDGAR FERNANDO CÀRDENAS ÁNGEL
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.000.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3EC4rdenas
Fecha de Pago: 17/03/2025
Hora de Pago: 20:53:43
Programación: Solo una vez
Documento: 61471608

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación ARTERIA
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
10	02	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Edgar Fernando Cárdenas Angel			79,787,338
Dirección	Cra 70D 117-96		
Ciudad y país	Bogotá, Colombia	Teléfono	3115770977
Correo electrónico	titeresagarrapata@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Prestar los servicios artísticos de Títeres Agarrapata con su obra, Más allá del Más allá, en la actividad Matine - Cuentos y Títeres a realizar el día sábado 09 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá				$ 3,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
PESOS			**Total a pagar:**	**$ 3,000,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Edgar Fernando Cárdenas Angel

Número de identificación y lugar de expedición	79,787,338		
Banco *Av Villas*	**Tipo** Ahorros	**No.**	*65770351*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14935174644

(415)7707212489984(8020) 000001493517464 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 8 7 3 3 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 8 7 3 3 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	ANGEL	EDGAR	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 70 D 117 96

42. Correo electrónico: titeresagarrapata@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 1 3 3 5 9 2	3 1 1 5 7 7 0 9 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 0 6 1 0 0 1	9 0 0 4	2 0 0 6 1 0 0 1		4 7 6 9	5 9 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 05 / 13 : 23: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS ANGEL EDGAR FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
79.787.338
CARDENAS ANGEL
APELLIDOS
EDGAR FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
19-NOV-1975
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00203587-M-0079787338-20091216
0019118814A 2
1150111362

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79787338		CARDENAS ANGEL EDGAR FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 70D #117-96	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8133592	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1256594701	9481541297	I	2025/03/11	2025/02/10	BANCO AV VILLAS	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	79787338	CARDENAS EDGAR	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Edgar Fernando Cárdenas Angel
Número de documento de identidad	79.787.338
Nombre de la actividad	Más Allá del Más Allá
Fecha y horario de realización	9 de febrero a las 12 m
Escenario donde se presentó	Parque Hayuelos en el escenario móvil María Mercedes Carranza
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Se presentó la puesta en escena “Más Allá del Más Allá” en el Parque Hayuelos en el escenario móvil María Mercedes Carranza. Tuvo una duración de 45 minutos. Joaquín tiene pesadillas y se despierta inquieto. Su compañera en casa, una mano humana, le ayuda a diferentes menesteres como hacer el desayuno, cepillarse los dientes, entre otros. Vive en el mundo del Más Acá y todos podemos ser testigos de que todo lo que se le cae al Más Allá (fuera del teatrino) nunca vuelve. En el colegio juega con su amiga y la pelota con la que juegan cae al Más Allá. Desesperado, Joaquín decide irse al Más Allá descubriendo un mundo que supera toda imaginación.
Número de artistas participantes en la actividad	4
Número de público beneficiario	Aprox 100
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	En general la logística, la técnica y la organización del evento estuvo muy bien planeada y bien ejecutada. De pronto para mejorar la afluencia de público se puede hacer una labor de difusión en el sector antes de las presentaciones de manera más activa.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad





Enlace de Fotos:
https://drive.google.com/drive/folders/1jt4QlZ9gDfNc3JHlwV4MyEX5BA0kQhma?usp=sharing

Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	**09 de febrero de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 3.43**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

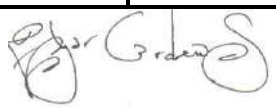
PERSONA NATURAL	**Edgar Fernando Cardenas Angel**	**Cédula de Ciudadanía**	79,787,338	**CORREO ELECTRÓNICO**	titeresagarrapata@gmail.com
DIRECCIÓN	Carrera 70d # 117-96		**TELÉFONO**	311 5770977	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar los servicios artísticos de Títeres Agarrapata con su obra, Más allá del Más allá, en la actividad Matine - Cuentos y Títeres a realizar el día sábado 09 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	09/02/2025	**Valor total en letras**	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	**TOTAL**	$3,000,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Edgar Fernando Cardenas Angel
	Cédula de Ciudadanía No. 79.787.338
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 110

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 17 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.466.190
Pagado a:	LAURA MARÍA BARRIGA MELGAREJO	CC/NIT/CE:	**1,015,482,643**
Por concepto de:	Prestar los servicios artísticos de la agrupación de Jazz Mística, en la actividad Caleidoscopio Sonoro - Jazz fusión, el día sábado 15 de febrero del año 2025 en el Parque de Lourdes en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.		
SON:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		LAURA MARÍA BARRIGA MELGAREJO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,97%		33.810,00	
BANCO			3.466.190,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.500.000**	**$ 3.500.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-110		1,015,482,643

Aprobado:	FA	Elaborado por:	FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 17/03/2025 20:54:35

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******0090
Banco Destino: CAJA SOCIAL
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1015482643
Nombre titular: LAURA MARİA BARRIGA MELGAREJO
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.466.190,00
Descripción: ID3132
Referencia: LMBarriga
Fecha de Pago: 17/03/2025
Hora de Pago: 20:53:44
Programación: Solo una vez
Documento: 61471640

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
06	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Laura María Barriga Melgarejo			1015482643/9
Dirección	Cra 15 # 80-61		
Ciudad y país	Bogotá	Teléfono	316 451 4852
Correo electrónico	laura.bmelgarejo@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Prestar los servicios artísticos de la agrupación de Jazz Mística, en la actividad Caleidoscopio Sonoro - Jazz fusión, el día sábado 15 de febrero del año 2025 en el Parque de Lourdes en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.				$ 3,500,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,500,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
PESOS		**Total a pagar:**		

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Laura María Barriga Melgarejo

Número de identificación y lugar de expedición			1015482643 de Bogotá		
Banco	*Banco Caja Social*	**Tipo**	Ahorro	**No.**	*24103340090*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807521506

(415)7707212489984(8020) 000001480752150 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 8 2 6 4 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 8 2 6 4 3	2 0 1 7 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRIGA	MELGAREJO	LAURA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal: CR 8 A 16 60 CA 15 BRR CETIME

42. Correo electrónico: laura.bmelgarejo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7 1	3 1 6 4 5 1 4 8 5 2	8 7 6 4 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 5 3	2 0 2 0 0 1 0 2	9 0 0 7	2 0 1 7 0 9 0 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 20 / 17 : 25: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRIGA MELGAREJO LAURA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.015.482.643
BARRIGA MELGAREJO

APELLIDOS
LAURA MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1999
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

04-SEP-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00940548-F-1015482643-20170926 0057375298A 1 49619224

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-10, 09:21:12 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 1069584522

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202502

PAGADA 2025-02-05 10:14:02.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA MARIA BARRIGA MELGAREJO				
Documento	CC 1015482643	**Dirección**	CARRERA 8 # 16 60		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3174326126		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	COTA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	LAURA MARIA BARRIGA MELGAREJO	**Identificación**	CC 1015482643		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1015482643		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BARRIGA MELGAREJO LAURA MARIA	11001000 - 11		COTA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | F | $ 1.423.500 | 230301 | | 16 % | $ 1.423.500 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12.5 % | $ 1.423.500 | $ 177.950 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0.522% | $ 1.423.500 | $ 7.450 | | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SANITAS EPS	ARL POSITIVA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 177.950	$ 7.450	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Laura María Barriga Melgarejo
Número de documento de identidad	1015482643
Nombre de la actividad	Prestar los servicios artísticos de la agrupación de Jazz Mística, en la actividad Caleidoscopio Sonoro - Jazz fusión,
Fecha y horario de realización	5p.m. del día sábado 15 de febrero del año 2025
Escenario donde se presentó	En el Parque de Lourdes en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá.
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Concierto de 50 minutos de la agrupación Mística donde se presentó repertorio de la agrupación que se enmarca en la escena del jazz, la música colombiana y la escena independiente Bogotana
Número de artistas participantes en la actividad	5 músicos
Número de público beneficiario	+ 50 personas que pasaban por el parque de Lourdes a esa hora
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Nuestra experiencia con el equipo, la puntualidad, las condiciones del sonido, la atención y demás estuvieron muy bien. Lo único en lo que consideramos que se puede mejorar, es e la entrega del refrigerio, nos tocó preguntar por ese detalle, pero fuera de eso, nuestra experiencia fue muy buena.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad







(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.



Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	**15 de febrero de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 3.47**

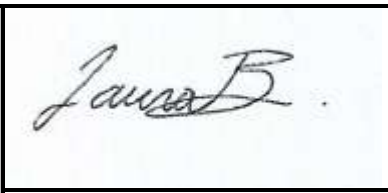
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	**Laura Maria Melgarejo Barriga**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	1,015,482,643	**CORREO ELECTRÓNICO**	laura.bmelgarejo@gmail.com
DIRECCIÓN	cra 15#80-61		**TELÉFONO**	316 451 4852	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar los servicios artísticos de la agrupación de Jazz Mística, en la actividad Caleidoscopio Sonoro - Jazz fusión, a realizarse el día sábado 15 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	15/02/2025	**Valor total en letras**	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	**TOTAL**	$3,500,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario Móvil María Mercedes Carranza			**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria	

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Laura Maria Melgarejo Barriga
	Cédula de Ciudadanía No 1.015.482.643
DIRECTORA FUNDACIĆ N ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 111

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 20 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 5.200.000
Pagado a:	DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL	CC/NIT/CE:	**1,032,682,852**
Por concepto de:	Prestación de servicios artísticos de la agrupación Guineo Verde, con su obra Bogotá Bullosa, en el marco de las actividades del programa Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, los días 27 de febrero y 12 de marzo de 2025.		
SON:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		5.200.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			5.200.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 5.200.000**	**$ 5.200.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-111		1,032,682,852

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 20/03/2025 09:38:35

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********2966
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1032682852
Nombre titular: DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 5.200.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: DGamboa
Fecha de Pago: 20/03/2025
Hora de Pago: 09:31:19
Programación: Solo una vez
Documento: 61528351

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión:	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
14	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL			1,032,682,852
Dirección	CRA 2D # 49 46 SUR		
Ciudad y país	BOGOTA-COLOMBIA	Teléfono	
Correo electrónico	DANAVGS10@GMAIL.COM		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Prestacion de servicios artísticos de la agrupación Guineo Verde, con su obra Bogotá Bullosa, en el marco de las actividades del programa Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, los días 27 de febrero y 12 de marzo de 2025.				$ 5,200,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 5,200,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ -**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL

Número de identificación y lugar de expedición	1,032,682,852				
Banco	*DAVIVIENDA*	**Tipo**	*AHORROS*	**No.**	*0550488446232966*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141002045137

(415)7707212489984(8020) 000014100204513 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 6 8 2 8 5 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1032682852	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAMBOA	SANDOVAL	DANNA	VALERIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 D # 49-46 Sur CA Tres pisos

42. Correo electrónico: danavgs10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 8 8 4 0 4 5	3 1 0 8 6 8 9 0 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 2 4 0 3 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GAMBOA SANDOVAL DANNA VALERIA

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 23-02-2025 01:39:33PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.032.682.852



Apellidos
GAMBOA SANDOVAL

Nombres
DANNA VALERIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.56

Sexo
F

Fecha de nacimiento
15 ENE 2006

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
25 ENE 2024, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
25 ENE 2034

Firma

Danna

.CO

038363397

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL038363397415001<<<<<<<<<<<
0601153F3401251COL10326828524
GAMBOA<SANDOVAL<<DANNA<VALERIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032682852	DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL		KRA 2 D 49 46 S	3144884045	danavgs10@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	03/02/2025	83740690	$400.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC34	Recaudo SGP Famisanar EPS	830003564-9	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	320.000	320.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	400.000	400.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1032682852	DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL		KRA 2 D 49 46 S	3144884045	danavgs10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	03/02/2025	83740690	$400.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | NVG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | RL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032682852 | GAMBOA SANDOVAL DANNA VALERIA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 2.000.000 | 80.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032682852	DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL	KRA 2 D 49 46 S	3144884045	danavgs10@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	10/03/2025	82963110	$400.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC34	Recaudo SGP Famisanar EPS	830003564-9	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	320.000	320.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	400.000	400.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1032682852	DANNA VALERIA GAMBOA SANDOVAL		KRA 2 D 49 46 S	3144884045	danavgs10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	10/03/2025	82963110	$400.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | NVG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | RL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032682852 | GAMBOA SANDOVAL DANNA VALERIA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 2.000.000 | 80.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Danna Valeria Gamboa Sandoval
Número de documento de identidad	1.032.682.852
Nombre de la actividad	Bogotá Bullosa
Fecha y horario de realización	27 febrero 2025 10:00 am inicio
Escenario donde se presentó	Teatro El Contrabajo Localidad Tunjuelito
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Prestar los servicios artísticos de la agrupación Guineo Verde, con su obra Bogotá Bullosa, en el marco de las actividades del programa Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, el día 27 de febrero de febrero de 2025. **Descripción de la Actividad** La actividad se titula "Bogotá Bullosa" y tuvo una duración de una hora. **Desarrollo de la Actividad** La actividad se dividió en dos momentos: **1. Primer Momento:** Concierto y presentación del Bullerengue. En este momento, el público pudo observar desde la tarima cómo se desarrollaba el Bullerengue, disfrutando de la música y el baile tradicional. **2. Segundo Momento:** Rueda de Bullerengue. En este momento, invitamos al público a unirse a la Rueda de Bullerengue, proporcionándoles sombreros y polleras para que se las pusieran y compartieran en la celebración. El público participó activamente haciendo palmas, coros, cantando, tocando y bailando junto con los músicos y bailarines. **Repertorio Musical** 1. Para la rueda 2. San Isidro 3. Desaparecidos 4. Pájaro de la mar 5. Quiero llorar

	6. Mucha Rama 7. Agua que corre 8. Se me pega la aguja 9. Que será de mi 10. La vida vale la pena 11. Yo lo voy a buscar 12. Mi pescao 13. María Chindoy 14. Barre Barre **Duración obra:** 60 min
Número de artistas participantes en la actividad	10
Número de público beneficiario	50
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	**Aspectos Destacados de la Actividad "Bogotá Bullosa"** **Participación Activa y Diversa e Inclusiva** - La actividad contó con la participación activa de estudiantes de grado once, quienes se sumaron a la celebración y disfrutaron de la música y el baile tradicional. - Además, la actividad destacó por la inclusión y participación activa de adolescentes con discapacidad cognitiva, quienes tuvieron la oportunidad de expresarse y disfrutar de la música a través de la percusión y el canto. **Fortalecimiento de la Identidad Cultural** - La actividad "Bogotá Bullosa" contribuyó al fortalecimiento de la identidad cultural de los participantes, al promover la música y el baile tradicional y campesino de nuestra Colombia. **Espacio de Integración y Diversión** - La actividad ofreció un espacio de integración y diversión para todos los participantes, fomentando la interacción y el disfrute de la música y la celebración. ***La Rueda de Bullerengue: Un Espacio de Igualdad y Participación*** - En la Rueda de Bullerengue, no existen tarimas ni jerarquías. Todos y todas somos importantes y debemos cumplir un rol fundamental: mantener vivo el fuego de la música. - Cada participante se convierte en un eslabón esencial de la cadena musical, contribuyendo con su energía, su pasión y su creatividad para mantener la rueda en movimiento

SEGUNDO MOMENTO



Tercera Fotografía



Cuarta Fotografía



Quinta Fotografía

(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.



Danna Valeria Gamboa Sandoval

c.c. 1.032.682.852

cel: 314 4884045

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Danna Valeria Gamboa Sandoval
Número de documento de identidad	1.032.682.852
Nombre de la actividad	Bogotá Bullosa
Fecha y horario de realización	12 Marzo 2025 10:00 am inicio
Escenario donde se presentó	CDC Centro Desarrollo Comunitario Arborizadora Alta Localidad Cuidad Bolívar
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Prestar los servicios artísticos de la agrupación Guineo Verde, con su obra Bogotá Bullosa, en el marco de las actividades del programa Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, el día 12 de marzo de 2025. **Descripción de la Actividad** La actividad se titula "Bogotá Bullosa" y tuvo una duración de una hora. **Desarrollo de la Actividad** La actividad se dividió en dos momentos: **1. Primer Momento:** Concierto y presentación del Bullerengue. En este momento, el público pudo observar desde la tarima cómo se desarrollaba el Bullerengue, disfrutando de la música y el baile tradicional. **2. Segundo Momento:** Rueda de Bullerengue. En este momento, invitamos al público a unirse a la Rueda de Bullerengue, proporcionándoles sombreros y polleras para que se las pusieran y compartieran en la celebración. El público participó activamente haciendo palmas, coros, cantando, tocando y bailando junto con los músicos y bailarines. **Repertorio Musical** 1. Para la rueda 2. San Isidro 3. Desaparecidos 4. Pájaro de la mar 5. Quiero llorar 6. Mucha Rama

	7. Agua que corre 8. Se me pega la aguja 9. Que será de mi 10. La vida vale la pena 11. Yo lo voy a buscar 12. Mi pescao 13. María Chindoy 14. Barre Barre **Duración Obra:** 60 min
Número de artistas participantes en la actividad	10
Número de público beneficiario	30
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	**Aspectos Positivos** **1. Participación activa**: La actividad contó con la participación de estudiantes de colegios, lo que promovió la inclusión y la participación de todos los asistentes. **2. Fortalecimiento de la identidad cultural:** La actividad contribuyó al fortalecimiento de la identidad cultural de los participantes, al promover la música y el baile tradicional de la región caribeña de Colombia. **3. Espacio de integración y diversión:** La actividad ofreció un espacio de integración y diversión para todos los participantes, fomentando la interacción y el disfrute de la música y la celebración. **4. La Rueda de Bullerengue:** La actividad logró recrear el espíritu de la Rueda de Bullerengue, donde todos los participantes se convirtieron en parte esencial de la cadena musical. **5. Participación intergeneracional:** El público estuvo compuesto por una mezcla equilibrada de estudiantes de colegios y adultos mayores, lo que creó un ambiente único y enriquecedor, donde las diferentes generaciones pudieron compartir y disfrutar de la música y la celebración. **Aspectos por Mejorar** 1. **Preparación previa:** Se observó que los adultos mayores realizaron actividades físicas antes de entrar al concierto, lo que los dejó cansados y no pudieron participar activamente en la Rueda de Bullerengue, aunque sí mostraron su entusiasmo y participación a través de aplausos y coros. 2. **Puntualidad:** Los estudiantes de los colegios llegaron tarde, lo que obligó a retrasar el inicio del concierto, y los adultos mayores tuvieron que irse antes de lo previsto.

PRIMER MOMENTO



Fotografía 1



Fotografía 2



Quinta Fotografía

(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.



Danna Valeria Gamboa Sandoval

c.c. 1.032.682.852

cel: 314 4884045

FECHA DE LA ORDEN	27 de febrero de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 1.14

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

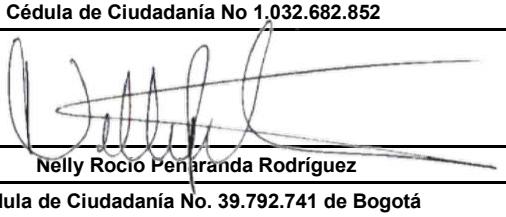
PERSONA NATURAL	Danna Valeria Gamboa Sandoval	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,032,682,852	CORREO ELECTRÓNICO	guineoverdebullerengue@gmail.com, danavgs10@gmail.com
DIRECCIÓN	CRA 2D #49-46		TELÉFONO	3144884045	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Guineo Verde, con su obra Bogotá Bullosa, en el marco de las actividades del programa Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, los días 27 de febrero y 12 de marzo de 2025.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	Fecha de inicio: 27/02/2025 Fecha de finalización: 12/03/2025	Valor total en letras	CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$5,200,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Programa Culturas en Común-Espacio Aliado Teatro El Ensueño	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Danna Valeria Gamboa Sandoval
	Cédula de Ciudadanía No 1.032.682.852
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 113

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 20 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.500.000
Pagado a:	JOHN ARLEY SIERRA LIEVANO	CC/NIT/CE:	**80,184,610**
Por concepto de:	Show Recode caleidoscopio sonoro rap el 1 de marzo 2025 en la plaza del portal de transmilenio de suba, hora 6:00 pm finalización 7:00 pm		
SON:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			JOHN ARLEY SIERRA LIEVANO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			3.500.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**3.500.000**	**3.500.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-113		80,184,610

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 20/03/2025 09:40:25

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******4312
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 80184610
Nombre titular: JOHN ARLEY SIERRA LIEVANO
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.500.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: JASierra
Fecha de Pago: 20/03/2025
Hora de Pago: 09:31:19
Programación: Solo una vez
Documento: 61528482

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
14	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
John Sierra Liévano			80,184,610
Dirección	av cr 68d 40 53 sur		
Ciudad y país	Bogotá	Teléfono	3138640994
Correo electrónico	nuestrostylo@nuestrostylo.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
show Recode caleidoscopio sonoro rap el 1 de marzo 2025 en la plaza del portal mde transmilenio de suba, hora 6:00 pm finalizacion 7:00 pm				$ 3,500,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,500,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
TRES MILLONES QUINIETOS MIL PESOS			**Total a pagar:**	

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

John Sierra Liévano

Número de identificación y lugar de expedición	80,184,610				
Banco	*Bancolombia*	**Tipo**	Ahorros	**No.**	*91266564312*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14941272877

(415)7707212489984(8020) 000001494127287 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 8 4 6 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 8 4 6 1 0	2 0 0 0 0 6 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	LIEVANO	JOHN	ARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AK 68 D 40 SUR 53 CONJ TORRES DE SEVILLA TO 5 AP 103

42. Correo electrónico: nuestrostylo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 6 4 0 9 9 4	3 0 5 8 1 0 3 5 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 4 1 0 1 5	9 0 0 7	2 0 1 1 0 4 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 26 / 11 : 39: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA LIEVANO JOHN ARLEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14941272877

(415)7707212489984(8020) **000001494127287 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 8 4 6 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3

162. Nombre del establecimiento: REVISTA LA CUADRA S DE HECHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 28 SUR 14 A 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 4 2 3 9 8 7	2 0 0 4 1 0 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 8 8 3 5 8 7 0	2 0 1 5 0 7 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.184.610**

SIERRA LIEVANO

APELLIDOS

JOHN ARLEY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-JUN-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00805501-M-0080184610-20160329 **00490**71308A 2 1203811631

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80184610		SIERRA LIEVANO JOHN ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 68 d sur 40 53 torre 5 apto 103	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4452278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	969656717	9419198706	I	2025/03/22	2025/03/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$413,129

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,760			$1,423,500	$177,938			$0	$0			$1,423,500	$7,431		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$ 227,760			$1,423,500	$177,938			$0	$0			$1,423,500	$7,431		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,760			$1,423,500	$177,938			$0	$0			$1,423,500	$7,431		$0	$0
1	CC	80184610 SIERRA JOHN	230301	30	$1,423,500	$227,760	EPS017	30	$1,423,500	$177,938		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,431	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,760			$1,423,500	$177,938			$0	$0			$1,423,500	$7,431		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80184610		SIERRA LIEVANO JONH ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 68 d sur 40 53 torre 5 apto 103	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4452278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	969656717	9419198706	I	2025/03/22	2025/03/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$413,129

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,760	$0	$0	$227,760
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,760	$0	$0	$227,760
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,431	$0	$0	$7,431
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,431	$0	$0	$7,431
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$177,938	$0	$0	$177,938
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$177,938	$0	$0	$177,938
TOTAL				**1**	**$413,129**	**$0**	**$0**	**$413,129**

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	John Sierra Liévano (El Redcode)
Número de documento de identidad	80484610
Nombre de la actividad	Caleidoscopio sonoro rap
Fecha y horario de realización	1 de marz0 2025 / 6:00 pm
Escenario donde se presentó	Escenario móvil María Mercedes Carranza plazoleta de Transmilenio portal suba
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Caleidoscopio sonoro se realizó en el escenario móvil maría mercedes carranza en la plazoleta del portal de suba, con la participación de 4 propuestas de Rap de Bogotá, entre ellas, la nuestra siendo el segundo show en la parrilla con un aforo lleno, pese al clima y mucha actividad y participación de la comunidad, nuestro repertorio abarco desde temas nuevos cerrando con los clásicos, acompañados de guitarra, melódica segunda voz , djy dos featurings.
Número de artistas participantes en la actividad	4
Número de público beneficiario	500 aprox
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Encerramiento del escenario y adecuar visuales

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad


OPEN



(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.

Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	**01 de marzo de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 3.56**

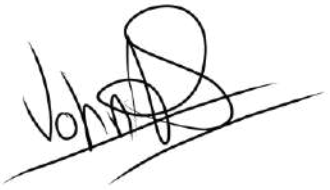
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	**John Arley Sierra Liévano**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	80,184,610	**CORREO ELECTRÓNICO**	nuestrostylo@gmail.com
DIRECCIÓN	AV CR 68D · 40 53 SUR TORRE 5 APTO 103		**TELÉFONO**	313 8640994	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar los servicios artísticos para la presentación de “Red Code” en el evento “Caleidoscopio Sonoro – Rap” el día 1 de marzo de 2025, en los Escenarios Móviles.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	01/03/2025	**Valor total en letras**	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	**TOTAL**	$3,500,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenarios Móviles.			**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria	

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	John Arley Sierra Liévano
	Cédula de Ciudadanía No. 80.184.610
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 114

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 20 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.000.000
Pagado a:	JOHANN SEBASTIÁN ROLDÁN AGUILAR	CC/NIT/CE:	**1,010,223,765**
Por concepto de:	Función de la obra barbasura y la tortuga en el el marco de matiné cuentos y títeres del escenario móvil maría mercedes carranza.		
SON:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			JOHANN SEBASTIÁN ROLDÁN AGUILAR
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			3.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**3.000.000**	**3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-114		1,010,223,765

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 20/03/2025 09:42:49

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********4004
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1010223765
Nombre titular: JOHANN SEBASTIAN ROLDAN AGUILAR
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.000.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: JSRold4n
Fecha de Pago: 20/03/2025
Hora de Pago: 09:31:19
Programación: Solo una vez
Documento: 61528557

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
13	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Johann Sebastián Roldán Aguilar			1,010,223,765
Dirección	calle 6cbis #2-29		
Ciudad y país	Bogotá Colombia	Teléfono	3194424938
Correo electrónico	johannroldan1@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Función de la obra barbasura y la tortuga en el el marco de matiné cuentos y títeres del escenario móvil maría mercedes carranza.				$ 3,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
TRES MILLONES DE PESOS		**Total a pagar:**		**$ 3,000,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Johann Sebastián Roldán Aguilar

Número de identificación y lugar de expedición	1,010,223,765			
Banco	*banco davivienda*	**Tipo** ahorros	**No.**	*550488412804004*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14898827901

(415)7707212489984(8020) 000001489882790 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 2 2 3 7 6 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 2 3 7 6 5	2 0 1 3 0 9 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROLDAN	AGUILAR	JOHANN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 1 BIS 52 18

42. Correo electrónico: jroldana@unbosque.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 0 2 2 1 9 9	3 1 9 4 4 2 4 9 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 1 4 0 8 0 8	8 5 5 1	2 0 1 4 0 8 0 8	9 0 0 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 25 / 09 : 22: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROLDAN AGUILAR JOHANN SEBASTIAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.223.765

ROLDAN AGUILAR
APELLIDOS

JOHANN SEBASTIAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-SEP-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00759414-M-1010223765-20151105 00473 17382A 2 1463592758

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010223765		ROLDAN AGUILAR JOHANN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 BIS 52 18	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3194424938	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1338811688	9483136226	N	2025/03/17	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$399,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,376,050	$220,200			$1,376,050	$172,000			$0	$0			$1,376,050	$7,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,376,050	$220,200			$1,376,050	$172,000			$0	$0			$1,376,050	$7,200		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,376,050	$220,200			$1,376,050	$172,000			$0	$0			$1,376,050	$7,200		$0	$0	
1	CC	1010223765	ROLDAN JOHANN	230301	1	($47,450)	($7,600)	EPS008	1	($47,450)	($6,000)		0	$0	$0	14-7	1	($47,450)	($300)	0	$0	$0
2	CC	1010223765	ROLDAN JOHANN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,376,050	$220,200			$1,376,050	$172,000			$0	$0			$1,376,050	$7,200		$0	$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010223765		ROLDAN AGUILAR JOHANN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 BIS 52 18	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3194424938	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1338811688	9483136226	N	2025/03/17	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$399,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,200	$0	$0	$220,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$220,200	$0	$0	$220,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,200	$0	$0	$7,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$7,200	$0	$0	$7,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$172,000	$0	$0	$172,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$172,000	$0	$0	$172,000
TOTAL				1	$399,400	$0	$0	$399,400

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010223765		ROLDAN AGUILAR JOHANN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 BIS 52 18	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3194424938	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1314974814	9482394936	I	2025/03/17	2025/03/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$13,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$47,450	$7,600			$47,450	$6,000			$0	$0			$47,450	$300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$47,450	$7,600			$47,450	$6,000			$0	$0			$47,450	$300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$47,450	$7,600			$47,450	$6,000			$0	$0			$47,450	$300		$0	$0	
1	CC	1010223765	ROLDAN JOHANN	230301	1	$47,450	$7,600	EPS008	1	$47,450	$6,000		0	$0	$0	14-7	1	$47,450	$300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$47,450	$7,600			$47,450	$6,000			$0	$0			$47,450	$300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010223765		ROLDAN AGUILAR JOHANN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 BIS 52 18	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3194424938	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1314974814	9482394936	I	2025/03/17	2025/03/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$13,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$0	$0	$7,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$7,600	$0	$0	$7,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300	$0	$0	$300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$300	$0	$0	$300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$0	$0	$6,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$6,000	$0	$0	$6,000
TOTAL				1	$13,900	$0	$0	$13,900

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Johann Sebastian Roldan Aguilar
Número de documento de identidad	1010223765
Nombre de la actividad	Matine - Cuentos y Títeres a realizar el día sábado 09 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá
Fecha y horario de realización	9 de febrero de 2025 11:00 am
Escenario donde se presentó	Parque Hayuelos
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Función de la obra barbasura y la tortuga en el el marco de matiné cuentos y títeres del escenario móvil maría mercedes carranza. Con duración de 1hora Sinopsis: En un mundo lleno de piratas, cada Familia pirata debe ingeniarse una manera de conseguir más territorio y dejar su huella para ser los mejores. Por supuesto, la Familia del Capitán Barbasura no puede quedarse atrás. La Basura es su esencia y esta divertida familia tiene una gran idea que seguramente les hará ganar ese título. En el camino harán amistades, trabajarán en equipo, pero lo más importante no contarán con que una pequeña tortuguita les hará pensar dos veces antes de botar basura donde no corresponde. ¿Conseguirán realizar su plan? ¿Valdrá la pena obtener ese título?
Número de artistas participantes en la actividad	5
Número de público beneficiario	100
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Agradecemos la atención prestada por el equipo de escenarios móviles, son muy amables y sugerimos tener a disposición un cable dos a uno.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad





Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	09 de febrero de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.44

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	Johann Sebastian Roldan Aguilar	Cédula de Ciudadanía	1,010,223,765	CORREO ELECTRÓNICO	jroldana@unbosque.edu.co teatroindependientec@gmail.com
DIRECCIÓN	calle 1 bis · 52-18		TELÉFONO	3194424938	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de Teatro Independiente con su obra de Títeres Barbasura, en la actividad Matine - Cuentos y Títeres a realizar el día sábado 09 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	09/02/2025	Valor total en letras	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL	$3,000,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	**Johann Sebastian Roldan Aguilar** **Cédula de Ciudadanía No. 1010.223.765**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocio Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 115

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 20 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.500.000
Pagado a:	HUGO FERNANDO OSPINA HUERFANO	CC/NIT/CE:	**79,652,394**
Por concepto de:	Prestar los servicios artísticos de la agrupación, LinaPo (Hello Yak) }, en la actividad Caleidoscopio Sonoro - Clásicos del Rock a realizar el día sábado 15 de marzo del año 2025 en el escenario Móvil María Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes IDARTES de la ciudad de Bogotá en el Parque Nueva Autopista Avenida carrera 19 entre calles 136 y 137 Localidad de Usaquén		
SON:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			HUGO FERNANDO OSPINA HUERFANO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			3.500.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**3.500.000**	**3.500.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-115		79,652,394

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 20/03/2025 09:36:41

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: ******7744
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 79652394
Nombre titular: HUGO FERNANDO OSPINA HUERFANO
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.500.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: HFOspina
Fecha de Pago: 20/03/2025
Hora de Pago: 09:31:19
Programación: Solo una vez
Documento: 61527972

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al paragrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
17	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
HUGO FERNANDO OSPINA HUÉRFANO			79.652.394
Dirección	CALLE 17 # 4-68 APTO 1511		
Ciudad y país	BOGOTÁ / COLOMBIA	Teléfono	3108598436
Correo electrónico	hugospin@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Prestar los servicios artísticos de la agrupación, LinaPo (Hello Yak) , en la actividad Caleidoscopio Sonoro - Clásicos del Rock a realizar el día sábado 15 de marzo del año 2025 en el escenario Móvil María Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes IDARTES de la ciudad de Bogotá en el Parque Nueva Autopista Avenida carrera 19 entre calles 136 y 137 Localidad de Usaquén				$ 3.500.000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3.500.000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0,00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0,00%	$ -
		Retención ICA	0,00%	$ -
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ 3.500.000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

HUGO FERNANDO OSPINA HUÉRFANO

Número de identificación y lugar de expedición	79.652.394
Banco	**Tipo** **No.**

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14743692819

(415)7707212489984(8020) 000001474369281 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 5 2 3 9 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79652394	1 9 9 1 0 6 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	HUERFANO	HUGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 4 68 AP 1511

42. Correo electrónico: hugospin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 1 1	3 1 0 8 5 9 8 4 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 4 0 2 2 5	7 4 2 0	2 0 1 8 0 1 1 6		9 0 0 1	8 2 3 0	3 4 2 9	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 24 / 09 : 57: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA HUERFANO HUGO FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.652.394**

OSPINA HUERFANO

APELLIDOS

HUGO FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

07-JUN-1991 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00301932-M-0079652394-20110519 **0027**006528A 1 1461333524

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79652394	HUGO FERNANDO OSPINA HUERFANO	Cll 17 #4-68 apt 1511	3108598436	hugospin@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	06/03/2025	84799301	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79652394	HUGO FERNANDO OSPINA HUERFANO		Cll 17 #4-68 apt 1511	3108598436	hugospin@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	06/03/2025	84799301	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79652394 | OSPINA HUERFANO HUGO FERNANDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	HUGO FERNANDO OSPINA HUÉRFANO
Número de documento de identidad	C.C. 79.652.394
Nombre de la actividad	CALEIDOSCOPIO SONORO – CLÁSICOS DEL ROCK
Fecha y horario de realización	15 DE MARZO DE 2025. 7:00 P.M.
Escenario donde se presentó	ESCENARIO MÓVIL MARÍA MERCEDES CARRANZA, PARQUE NIEVA AUTOPISTA LOCALIDAD DE USAQUÉN
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Concierto DE 50 MINUTOS a cargo de la agrupación LINAPO (HELLO YAK), inspirado en clásicos del rock and roll y rockabilly de los años 50´s, 60´s y 70´s REPERTORIO: Rock around the clock These boots are made for walking Summertime blues Bésame mucho (version the beatles) Great balls of fire She`s not there Tutti frutti / jailhouse rock Bule bule Baby please don`t go Johnny B Goode La Bamba / Twist and Shout Misirlou Rock and roll
Número de artistas participantes en la actividad	CUATRO (4)
Número de público beneficiario	DOSCIENTOS VEINTISIETE (227) ASISTENTES
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	El profesionalismo y buen trato con los artistas de todo el equipo técnico y logístico del escenario es para resaltar.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad









Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	**15 de marzo de 2025.**	**CONVENIO**	**No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES**	**ORDEN DE SERVICIO No.**	**ID 3132-2024 3.61**

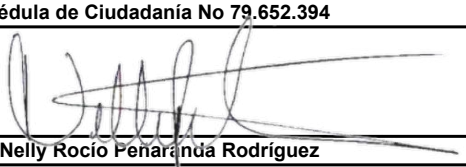
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	**HUGO FERNANDO OSPINA HUÉRFANO**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	79,652,394	**CORREO ELECTRÓNICO**	linapo70@gmail.com hugospin@gmail.com
DIRECCIÓN	CALLE 17 4 68 APTO 1511		**TELÉFONO**	311 5498203	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**Requisitos para pago / Forma de pago**
Prestar los servicios artísticos de la agrupación, LinaPo (Hello Yak), en la actividad Caleidoscopio Sonoro - Clásicos del Rock, a realizar el día sábado 15 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	15/03/2025	**Valor total en letras**	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	**TOTAL**	$3,500,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Hugo Fernando Ospina Huérfano
	Cédula de Ciudadanía No 79.652.394
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 116

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 20 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 2.500.000
Pagado a:	LINA MARÍA BOTERO CHAVEZ	CC/NIT/CE:	**1,143,836,458**
Por concepto de:	Prestar los servicios artísticos de la agrupación Lina Botero, en la actividad Ellas Cantan, el día sábado 09 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá		
SON:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		2.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			LINA MARÍA BOTERO CHAVEZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			2.500.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**2.500.000**	**2.500.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-116		1,143,836,458

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 20/03/2025 09:44:54

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

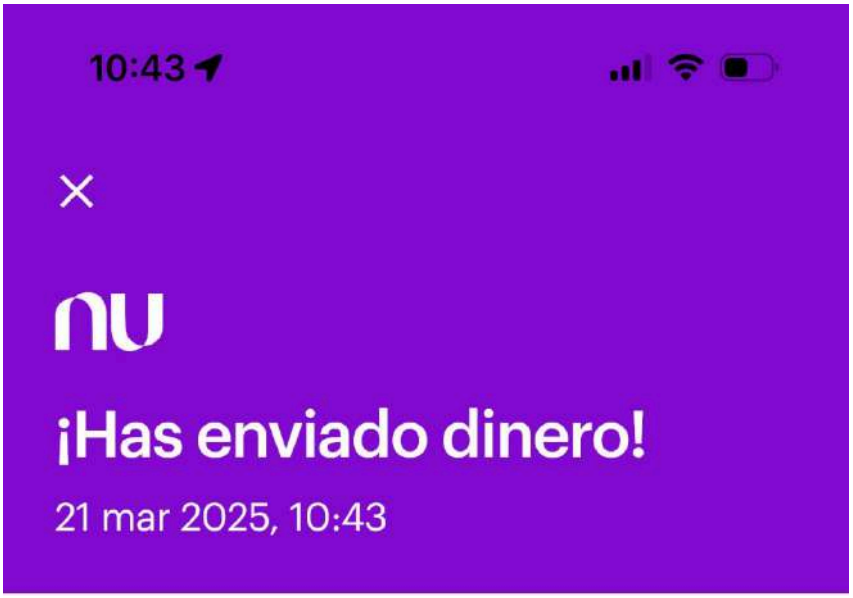
Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *******2677
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1143836458
Nombre titular: LINA MARIA BOTERO CHAVEZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.500.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: LMBotero
Fecha de Pago: 20/03/2025
Hora de Pago: 09:31:19
Programación: Solo una vez
Documento: 61528642

A la contratista Lina María Botero Chavez por error se le transfirieron 3.500.000 a su cuenta, en lugar de los 2.500.000 correspondientes. Por lo tanto se le solicitó devolver el millón de pesos consignado adicionalmente a la cuenta de la Fundación Arteria, dinero que fue reintegrado por la artista, tal como se evidencia en las comunicaciones adjuntas.







Envía
Lina Maria Botero Chavez

Recibe
Fundación Arteria

Banco
Banco Davivienda

Número de cuenta
457469990701

Monto
$1.000.000

Motivo
Devolución

N° comprobante

Salir

Compartir

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación ARTERIA
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
14	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
LINA MARÍA BOTERO CHAVEZ			1143836458-8
Dirección	CRA 7 63-47 APTO 301		
Ciudad y país	BOGOTÁ COLOMBIA	Teléfono	3166249131
Correo electrónico	INFO@LINABOTERO.COM.CO		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Lina Botero, en la actividad Ellas Cantan, el día sábado 09 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá				$ 2,500,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 2,500,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ 2,500,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

LINA MARÍA BOTERO CHAVEZ

Número de identificación y lugar de expedición					
			1143836458-8		
Banco	*DAVIVIENDA*	**Tipo**	AHORROS	**No.**	*16870432677*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161426509

(415)7707212489984(8020) 000014116142650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 8 3 6 4 5 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 8 3 6 4 5 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOTERO	CHAVEZ	LINA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 63 47 AP 301

42. Correo electrónico: lina29botero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 4 9 1 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 2 0	2 0 1 3 0 3 1 4	9 0 0 5	2 0 1 8 0 9 0 7		9 0 0 4	9 0 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO CHAVEZ LINA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.143.836.458



Apellidos
BOTERO CHAVEZ

Nombres
LINA MARIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
29 DIC 1990

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
28 ABR 2009, CALI

Firma

Fecha de expiración
01 DIC 2033

.CO

035300720

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL035300720031001<<<<<<<<<<<
9012293F3312016COL1143836458<0
BOTERO<CHAVEZ<<LINA<MARIA<<<<<

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143836458		BOTERO CHAVEZ LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 7 63-47 apto 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5133778	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1342645260	9483200358	I	2025/04/14	2025/03/17	NU	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 1143836458	BOTERO LINA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143836458		BOTERO CHAVEZ LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 7 63-47 apto 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5133778	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1342645260	9483200358	I	2025/04/14	2025/03/17	NU	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$0**	**$413,300**

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	LINA MARÍA BOTERO CHAVEZ
Número de documento de identidad	1.143.836.458
Nombre de la actividad	ELLAS CANTAN
Fecha y horario de realización	9 DE MARZO DE 2025
Escenario donde se presentó	ESCENARIO MÓVIL MARIA MERCEDES CARRANZA EN EL PARQUE SAN LUIS
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	PERFORMANCE POÉTICO CON LECTURA DE POEMAS E INTERPRETACIÓN MUSICAL CON LOOPER DE ALGUNOS POEMAS DE LA AUTORÍA DE LINA BOTERO. DURACIÓN DE 50 MINUTOS.
Número de artistas participantes en la actividad	1
Número de público beneficiario	30-40 PERSONAS
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	ES IMPORTANTE PARA PRÓXIMAS OCASIONES REALIZAR LAS PRUEBAS DE SONIDO A TIEMPO PARA NO HACERLAS CUANDO YA EL PÚBLICO HA INGRESADO







Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	09 de marzo de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.60

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	LINA MARÍA BOTERO CHAVEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,143,836,458	CORREO ELECTRÓNICO	info@linabotero.com.co
DIRECCIÓN	carrera 7 # 63-47		TELÉFONO	3166249131	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de la agrupación Lina Botero, en la actividad Ellas Cantan, el día sábado 09 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	09/03/2025	Valor total en letras	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$2,500,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	
	Lina María Botero Sanchez
	Cédula de Ciudadanía No 1.143.836.458
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	
	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 117

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 20 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 5.347.836
Pagado a:	CAMILO MARTÍNEZ CAMPOS	CC/NIT/CE:	**1,031,166,173**
Por concepto de:	Prestación de los servicios artísticos de Camilo Martínez Campos, en representación de la agrupación Telesas, en el marco de las actividades de Articulación Territorial Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, los días 7 y 15 de marzo de 2025.		
SON:	CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		5.400.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			CAMILO MARTÍNEZ CAMPOS
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,97%		52.164,00	
BANCO			5.347.836,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**5.400.000**	**5.400.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-117		1,031,166,173

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 20/03/2025 09:33:48

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******3501
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1031166173
Nombre titular: CAMILO MARTINEZ CAMPOS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 5.347.836,00
Descripción: ID3132
Referencia: Martinez
Fecha de Pago: 20/03/2025
Hora de Pago: 09:31:20
Programación: Solo una vez
Documento: 61528712

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
17	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Camilo Martínez Campos			1,031,166,173
Dirección	Carrera 27 No. 52G - 24 Sur		
Ciudad y país	Bogotá, Colombia	Teléfono	3013175794
Correo electrónico			

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Prestación de los servicios artísticos de Camilo Martínez Campos, en representación de la agrupación Telesas, en el marco de las actividades de Articulación Territorial Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, los días 7 y 15 de marzo de 2025.				$ 5,400,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 5,400,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.97%	$ 52,164
TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARETA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS		**Total a pagar:**		**$ 5,347,836**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Camilo Martínez Campos

Número de identificación y lugar de expedición			1,031,166,173		
Banco	*Bancolombia*	**Tipo**	Ahorro	**No.**	*18800023501*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162785275

(415)7707212489984(8020) 000014116278527 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 1 1 6 6 1 7 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 6 6 1 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	CAMPOS	CAMILO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 52 G 24 SUR BRR SAN VICENTE FERRER

42. Correo electrónico camilomc2796@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 1 7 5 7 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 1 1 9	8 5 5 3	2 0 2 3 0 9 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.031.166.173

MARTINEZ CAMPOS

APELLIDOS

CAMILO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

05-AGO-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00621547-M-1031166173-20140910 0039945507A 1 40446070

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Camilo Martínez Campos
Número de documento de identidad	1031166173
Nombre de la actividad	Diálogos Sobre Tablas
Fecha y horario de realización	7 de marzo, 3:00 pm
Escenario donde se presentó	Teatro La Victoria
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Se llevó a cabo un tablao de carácter pedagógico, en el que se explicaron al público conceptos básicos del flamenco, permitiendo una mayor comprensión de su estructura y esencia. A medida que se desarrollaban las intervenciones artísticas, se contextualizaron algunos de los estilos, ritmos y elementos característicos, facilitando una experiencia enriquecedora e inmersiva para los asistentes. El evento tuvo una duración aproximada de 1 hora y 20 minutos. El repertorio se organizó de la siguiente manera: • Solea por bulerías (baile) • Colombianas (tema) • Fandangos (tema) • Tientos tangos (baile) • Instrumental • Martinete y tonás (cante) • Sol media noche (tema) • Alegrías (baile) • Fin de fiesta (baile)
Número de artistas participantes en la actividad	5 artistas en total
Número de público beneficiario	254 personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Aspectos por destacar: • La puntualidad en el inicio de la actividad, el evento empezó a la hora acordada.

	• La logística. Todo lo relacionado con el acceso y la salida del público se manejo sin ningún tipo de contratiempo. • Equipamiento técnico. El espacio contaba con los equipos necesarios para llevar a cabo el evento. En general no hubo ningún tipo de contratiempo.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad

(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.





Firma participante

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Camilo Martínez Campos
Número de documento de identidad	1031166173
Nombre de la actividad	Diálogos Sobre Tablas
Fecha y horario de realización	15 de marzo, 10:00 am
Escenario donde se presentó	Fundación Bellaflor
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Se llevó a cabo un tablao de carácter pedagógico, en el que se explicaron al público conceptos básicos del flamenco, permitiendo una mayor comprensión de su estructura y esencia. A medida que se desarrollaban las intervenciones artísticas, se contextualizaron algunos de los estilos, ritmos y elementos característicos, facilitando una experiencia enriquecedora e inmersiva para los asistentes. Al final de realizó una mini clase de baile. El evento tuvo una duración aproximada de 1 hora y 20 minutos. El repertorio se organizó de la siguiente manera: • Tientos tangos (baile) • Instrumental • Nana (cante) • Soleá por bulerías • Colombianas (tema) • Alegrías (baile) • Mini clase por tangos
Número de artistas participantes en la actividad	5 artistas en total
Número de público beneficiario	110 personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Aspectos por destacar: • La puntualidad en el inicio de la actividad, el evento empezó a la hora acordada.

	• Condiciones del espacio. Todo lo relacionado con la ejecución del evento se realizó sin ningún tipo de contratiempo. • Equipamiento técnico. El espacio contaba con los equipos necesarios para llevar a cabo el evento. En general no hubo ningún tipo de contratiempo.

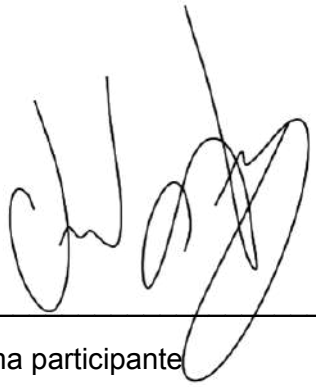
Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad

(Entre 3 a máximo 5 fotografías de la actividad realizada, donde se evidencie la puesta en escena y el público asistente, las fotografías deben estar enfocadas, con buena iluminación, deben dar cuenta del desarrollo de la actividad, no pueden ser imágenes repetidas y no se aceptan selfies)

ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.







Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	7 de marzo de 2025	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 1.17

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
PERSONA NATURAL	Camilo Martínez Campos	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,031,166,173	CORREO ELECTRÓNICO	camilomc2796@gmail.com
DIRECCIÓN	CR 27 # 52G 24 SUR		TELÉFONO	3013175794	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de Camilo Martínez Campos, en representación de la agrupación Telesas, en el marco de las actividades de Articulación Territorial Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, los días 7 y 15 de marzo de 2025.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	Fecha de inicio:07/03/2025 Fecha de finalización:15/03/2025	Valor total en letras	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$5,400,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Programa Culturas en Común Teatro El Ensueño	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	**Camilo Martínez Campos** **Cédula de Ciudadanía No 1.031.166.173**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez** **Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**
NIT 900.086.964-9	

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Artería
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 118

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 20 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.500.000
Pagado a:	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA	CC/NIT/CE:	**900358756-1**
Por concepto de:	Presentación del Teatro la Huella, con la Obra de teatro la Profecía del Frailejón en el Matiné Teatro, historias para toda la familia, a realizar el día domingo 16 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Idartes		
SON:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			3.500.000,00	
SUMAS IGUALES		**3.500.000**	**3.500.000**	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
CENTRO DE COSTO		ID3132-118		

Aprobado:	FA	Elaborado por:	FA	Contabilizado:		900358756-1

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 20/03/2025 09:31:49

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: ****7904
Banco Destino: BOGOTA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9003587561
Nombre titular: CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.500.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: CCLaHuella
Fecha de Pago: 20/03/2025
Hora de Pago: 09:31:21
Programación: Solo una vez
Documento: 61528809

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b7d073c2da5c8ddd032cee310dfe3d96cf93236a51e23f47845c8aebe834b229b3b42fcfb0c6e841062ca36103130220

Número de Factura: FEV-110
Fecha de Emisión: 18/03/2025
Fecha de Vencimiento: 02/04/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA
Nombre Comercial: CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA
Nit del Emisor: 900358756
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9006

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 37 24 30 BL 4 OF 1004 BRR CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO
Teléfono / Móvil: 3203579932
Correo: laborteatral@yahoo.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACIÓN ARTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900086964
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 28 # 13 A- 24 P 1003
Teléfono / Móvil: 3176386108
Correo: info@fundacionarteria.org

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	17	Presentacion del Teatro la Huella, con la Obra de teatro la Profecía del Frailejón en el Matiné Teatro, historias para toda la familia, a realizar el día domingo 16 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Idartes	94	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
18/03/2025 10:44:32
Documento validado por la DIAN:
18/03/2025 10:44:33
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081175921 Rango desde: 108 Rango hasta: 150 Vigencia: 2025-10-08

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764053700690

(415)7707212489984(8020) 001876405370069 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900358756	1				

11. Razón social
CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 37 24 30 BL 4 OF 1004 BRR CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-08-14 / 01:26:27 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres CORDOBA MAURICIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19488746 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-08-14 13:26:27

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764053700690

(415)7707212489984(8020) 001876405370069 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900358756	1				

11. Razón social

CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA CR 37 24 30 BL 4 OF 1004 BRR CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	101	150	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041226667

(415)7707212489984(8020) 000014104122666 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 8 7 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 37 24 30 BL 4 OF 1004 BRR CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

42. Correo electrónico laborteatral@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 5 7 9 9 3 2	3 1 1 8 6 4 5 9 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 1 0 0 5 1 3	9 0 0 3	2 0 1 0 0 5 1 3	9 0 0 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 19 / 11 : 35: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORDOBA MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041226667

(415)7707212489984(8020) **000014104122666 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 8 7 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 7 0 3 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041226667

(415)7707212489984(8020) **000014104122666 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 8 7 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 8 8 7 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDOBA		MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 1 3 8 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALDERRAMA	PERILLA	CIELO	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041226667

(415)7707212489984(8020) **000014104122666 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 8 7 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 5 8 9 1		1 8 8 2 9 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LASSO	VEGA	INES	YURANY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 8 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141041226667

(415)7707212489984(8020) **000014104122666 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 5 2 1		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA
INSCRIPCION NO: S0037037 DEL 21 DE MAYO DE 2010
N.I.T. : 900.358.756-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 2 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL : 1,075,000
PATRIMONIO : 1,075,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 37 NO. 24 30 BL 4 OF 1004
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LABORTEATRAL@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 37 NO. 24 30 BL 4 OF 1004
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LABORTEATRAL@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 1 DEL 13 DE MAYO DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00172824 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Powered by CamScanner

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA TENDRÁ COMO OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ENTRE OTROS LAS SIGUIENTES: A) REALIZAR PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA EN EL ÁREA DE LAS ARTES ESCÉNICAS, QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y CUALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEATRAL EN NUESTRO PAÍS. B) PARTICIPAR EN TEMPORADAS, ENCUENTROS, SEMINARIOS, FESTIVALES, EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL Y ARTÍSTICO, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, DENTRO DE LOS MARCOS DE INTERCAMBIO CULTURAL, Y/O ASOCIÁNDOSE CON OTRAS ENTIDADES AFINES. C) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE ACUERDO A SU OBJETO. D) ORGANIZAR .Y REALIZAR TALLERES, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CONVERSATORIOS Y EVENTOS PEDAGÓGICO. E) FORMULAR Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS BENEFICIARIOS, EN EL TEJIDO SOCIAL E INCLUSIÓN EN LA CULTURA, A TRAVÉS DE LAS ARTES. F) RECIBIR DONACIONES, SIN QUE QUEDE COMPROMETIDA SU AUTONOMIA EN NINGÚN ASPECTO. G) REALIZAR ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE PERMITAN EL RECAUDO DE INGRESOS QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PUESTO QUE LA INVESTIGACIÓN EN COLOMBIA NO CUENTA CON APOYO NI RECURSOS ECONÓMICOS PERMANENTES NI CUANTIOSOS; SIN DESVIRTUAR SU NATURALEZA JURÍDICA DE ORGANIZACIÓN PRIVADA, SIN ÁNIMO DE LUCRO. H) REALIZAR CONVENIOS CULTURALES CON OTRAS ORGANIZACIONES CON EL OBJETO DE DESARROLLAR PROGRAMAS CONJUNTOS SEGÚN INTERESES Y NECESIDADES MUTUAS. I) CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS GENERANDO SENTIDO DE PERTENENCIA A LOS NACIONALES Y DAR A CONOCER SU ECOSISTEMA, CULTURA E IDENTIDAD EN EL EXTERIOR. J) LOS DEMÁS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9006 (ACTIVIDADES TEATRALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9003 (CREACIÓN TEATRAL)

CERTIFICA:

$ 1.075.000,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00172824 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CORDOBA MAURICIO	C.C. 000000019488746
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
VALDERRAMA PERILLA CIELO LILIANA	C.C. 000000051813823
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CONTRERAS ORTIZ DIANA LUCIA	C.C. 000000052482925

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACIÓN TENDRA UN PRESIDENTE Y UN TESORERO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE MAYO DE 2010,

Powered by CamScanner

INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00172824 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
CORDOBA MAURICIO	C.C. 000000019488746
TESORERO	
VALDERRAMA PERILLA CIELO LILIANA	C.C. 000000051813823

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. B) PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) DIRIGIR LOS PROGRAMAS Y TRABAJOS QUE LA CORPORACIÓN SE HAYA PROPUESTO. D) ADMINISTRAR CON DILIGENCIA Y CUIDADO EL PATRIMONIO MORAL Y MATERIAL DE LA CORPORACIÓN. E) SER ORDENADOR DE GASTOS Y RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE LA CORPORACIÓN. F) CONTRATAR HASTA POR LA SUMA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS CUALES CUENTE CON AUTORIZACIÓN GENERAL O EXPRESA, SEGÚN EL CASO DE LA JUNTA DIRECTIVA. H) EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE LE SEAN INHERENTES A SU CARGO O PARA LAS CUALES RECIBA DELEGACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL. TESORERO: A) VELAR POR LOS BIENES Y RECAUDOS DE LA CORPORACIÓN. SER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL .B) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LOS CHEQUES PARA CUBRIR LOS GASTOS ORDENADOS Y CAUSADOS, PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) DIRIGIR LAS POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS DE INCREMENTO DEL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN. D) PERMITIR EN TODO MOMENTO LA REVISIÓN DE LIBROS Y CUENTAS, TANTO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO POR EL REVISOR FISCAL. E) ESTUDIAR Y ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA APROBACIÓN Y SOLICITUD DE GASTOS. F) RESPONDER Y ORGANIZAR LOS ARCHIVOS DE LA TESORERÍA DE LA CORPORACIÓN EN ORDEN CRONOLÓGICO, DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS Y PRÁCTICAS MODERNAS. G) FACILITAR Y ENVIAR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN AL CONTADOR CUANDO ESTA LA SOLICITE. H) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA DEL CARGO LE SEAN ENCOMENDADAS.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308556 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
LASSO VEGA INES YURANY	C.C. 000000052735891

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O

Powered by CamScanner

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $3,200,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9006

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

Powered by CamScanner

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Powered by CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1962**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

20-NOV-1980 BOGOTÁ D.C
FECHA,Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00560789-M-0019488746-20140407 **00378**47012A 1 1072823716

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.488.746**

CORDOBA
APELLIDOS

MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



NIT.900358756-1
Carrera 37 No 24 -30 Oficina 1004 B4
Tels. 2691385—móvil 3118645905

La suscrita Revisora Fiscal de **La Corporación Cultural y Artística Teatro Laboratorio "La Huella"** con Nit: 900.358.756-1 Inés Yurany Lasso Vega con cédula de ciudadanía No 52.735.891 de Bogotá y su representante legal Mauricio Córdoba con cédula de ciudadanía No. 19.488.746 de Bogotá

CERTIFICAN QUE:

La Corporación Cultural y Artística Teatro Laboratorio "La Huella", se encuentra exenta de pago de obligaciones Parafiscales en salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y 31 de marzo de 2025, pues en este lapso NO cuenta con empleados que causen nómina y por ende las obligaciones contenidas en la ley : Artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y el Artículo 9° de la Ley 828 de 2003.

Declaro que las personas que se contratan por prestación de servicios, la organización verifica que cumplan con sus compromisos de seguridad social.

La presente certificación se expide el día 1 del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

INÉS YURANY LASSO VEGA
Revisora Fiscal
Tarjeta profesional No 158292-T

MAURICIO CÓRDOBA
Representante legal
C.C 19488746

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA
Número de documento de identidad	900358756-1
Nombre de la actividad	La Profecía del Frailejón
Fecha y horario de realización	Domingo 16 de marzo 11:00 a.m.
Escenario donde se presentó	Escenario Móvil María Mercedes Carranza - Biblioteca Pública Virgilio Barco
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	**Presentación:** Obra de Teatro la Profecía del Frailejón **Duración:** 1 hora **Sinopsis:** Es una puesta en escena teatral con temática ecológica, apta para todo público: infantil, juvenil y familiar, cuyo tema central es el reconocimiento de la importancia de la relación del ser humano con las fuentes de nacimiento del agua. La fábula presenta a personajes - espíritus protectores del agua, el páramo y la naturaleza, que despiertan uno a uno de su sueño milenario, alarmados por la contaminación y agotamiento de las fuentes hídricas.
Número de artistas participantes en la actividad	8
Número de público beneficiario	137 personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Se contó con un equipo de Técnicos y Logística que apoyaron el montaje de la escenografía y las pruebas de sonido, lo cual hizo que se lograra iniciar a la hora acordada, la carpa camerino fue adecuada para el equipo artístico, con punto de hidratación, refrigerios y baños portátiles. Consideramos pertinente la ubicación del Escenario Móvil, ya que es un paso de donde confluyen, deportistas y visitantes que pasean en el parque; el horario de matiné permitió la asistencia de familias espectadoras con amplio número de público infantil, participativo atento y entusiasta. Fue para nosotros un gusto presentarnos allí y agradecemos la invitación.




Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza




Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza







Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	16 de marzo de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.64

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TEATRO LABORATORIO LA HUELLA	NIT	900,358,756	CORREO ELECTRÓNICO	laborteatral@yahoo.com
DIRECCIÓN	CR 37 24 30 BLOQUE B4 OF 1004		TELÉFONO	3203579932	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de la agrupación, Teatro la Huella, con la Obra de teatro la Profecía del Frailejón, en la actividad Matiné - Teatro, historias para toda la familia, a realizar el día domingo 16 de marzo del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	16/03/2025	Valor total en letras	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	TOTAL	$3,500,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario María Mercedes Carranza	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	**Corporación Cultural y Artística Teatro Laboratorio la Huella** **NIT: 900.358.756**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 119

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 27 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.000.000
Pagado a:	CORPORACIÓN CONCUERPOS DANZA	CC/NIT/CE:	**900,301,309**
Por concepto de:	Presentación artística de la compañía ConCuerpos en Tablas al Aire - Danza en Fontibón el 07de febrero 2025 en el Escenario Móvil Armando de la Torre del IDARTES		
SON:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			CORPORACIÓN CONCUERPOS DANZA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			3.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**3.000.000**	**3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-119		900,301,309

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 27/03/2025 15:00:32

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******8356
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 900301309
Nombre titular: CORPORACIÓN CONCUERPOS DANZA
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.000.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3CorpConcuerpos
Fecha de Pago: 27/03/2025
Hora de Pago: 07:53:01
Programación: Solo una vez
Documento: 61661047

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
76a7133220868cf0cfaec3c3a35c95ba2ba738b7c30342a4c65ef30bd3d390060891cd8c38aa1a2ca70a5670f7e68a2b

Número de Factura: FVE-59
Fecha de Emisión: 13/03/2025
Fecha de Vencimiento: 13/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA
Nombre Comercial: CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA
Nit del Emisor: 900301309
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9008

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 64 7 61 AP 504
Teléfono / Móvil: 3138669586
Correo: concuerpos@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION ARTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900086964
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 28 13 A 24 P 1003
Teléfono / Móvil: 3176386108
Correo: info@fundacionarteria.org

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	21	Presentación artística de l a compañía ConCuerpos e n Tablas al Aire - Danza en Fontibón el 07de febrero 2 025 en el Escenario Móvil Armando de la Torre del I DARTES	94	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
13/03/2025 17:53:20
Documento validado por la DIAN:
13/03/2025 17:53:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764067217714 Rango desde: 43 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-03-13

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067217714

(415)7707212489984(8020) 001876406721771 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 0 1 3 0 9	7				

11. Razón social

CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CL 64 7 61 AP 504

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2024-03-13 / 06:48:46 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres OCHOA GAEVSKA LAISVIE ANDREA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 52883796 1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA IN

997. Fecha formalización 2024-03-13/06:48:46

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067217714

(415)7707212489984(8020) 001876406721771 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900301309	7				

11. Razón social

CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA CL 64 7 61 AP 504	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	43	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14905604075

(415)7707212489984(8020) 000001490560407 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 1 3 0 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONCUERPOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 7 61 AP 504

42. Correo electrónico concuerpos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 6 6 9 5 8 6	3 1 5 4 0 1 6 2 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 0 9 0 9 0 1	8 5 5 3	2 0 0 9 0 7 2 2	8 6 9 2 / 5 8 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 28 / 23 : 53: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA GAEVSKA LAISVIE ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905604075

(415)7707212489984(8020) **000001490560407 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 1 3 0 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 7 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 7 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 8 8 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 7 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905604075

(415)7707212489984(8020) **000001490560407 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 1 3 0 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 8 3 7 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCHOA	GAEVSKA	LAISVIE	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 8 1 6 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAGOS	LOPEZ	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905604075

(415)7707212489984(8020) **000001490560407 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 1 3 0 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 8 1 6 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LAGOS	LOPEZ	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 8 8 3 7 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	GAEVSKA	LAISVIE	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 8 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905604075

(415)7707212489984(8020) **000001490560407 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 1 3 0 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 7 9 9 2 0		1 5 3 6 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIZA	SOLANO	MARIA	XIMENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA
SIGLA : CONCUERPOS
INSCRIPCION NO: S0034885 DEL 22 DE JULIO DE 2009
N.I.T. : 900.301.309-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : ENTIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS, CULTURALES E INVESTIGATIVAS
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 14 DE MAYO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL : 58,530,166
PATRIMONIO : 50,820,589

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 64 Nª 7 - 61 APTO 504
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONCUERPOS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CLL 64 Nª 7 - 61 APTO 504
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONCUERPOS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 13 DE JULIO DE 2009 OTORGADO(A) EN CONSEJO DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00158653 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
3	2010/08/23	CONSEJO DE FUNDADORES	2010/09/06	00178837
09	2013/07/04	CONSEJO DE FUNDADORES	2013/07/23	00227828

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE JULIO DE 2029

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE CONCUERPOS ES LA PEDAGOGÍA, CREACIÓN E INVESTIGACIÓN EN TORNO A LAS ARTES ESCÉNICAS, CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN DE POBLACIÓN DIVERSA A LA DANZA CONTEMPORÁNEA. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A) CONSOLIDAR LA DANZA CONTEMPORÁNEA INTEGRADA O INCLUSIVA COMO UN CAMPO ARTÍSTICO RECONOCIDO EN COLOMBIA, QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES, SITUACIONES Y CONDICIONES DIVERSAS. B) DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DE FORMACIÓN PARA DIVERSAS POBLACIONES ENTORNO A LAS ARTES ESCÉNICAS. DICHOS PROCESOS SE PUEDEN DESARROLLAR TANTO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FORMAL COMO DENTRO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL. C) DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN EL TRABAJO CORPORAL A NIVEL ARTÍSTICO, TERAPÉUTICO, SOCIAL Y ACADÉMICO. D) DISEÑAR, PRODUCIR, CREAR, PROMOVER Y CIRCULAR OBRAS ARTÍSTICAS EN EL ÁREA DE LAS ARTES ESCÉNICAS INCLUYENTES Y/O INTEGRADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. E) PARTICIPAR EN PROCESOS DE CREACIÓN, INVESTIGACIÓN O DIVULGACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA DISCAPACIDAD, LA DANZA CONTEMPORÁNEA Y/O LAS ARTES INCLUYENTES. F) CONSTITUIR Y DIRIGIR LA COMPAÑÍA PROFESIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA INTEGRADA DE CONCUERPOS. G) FORTALECER EL MOVIMIENTO DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA INTEGRADA E INCLUSIVA Y LAS ARTES ESCÉNICAS EN GENERAL, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO ENTRE COMPAÑÍAS, MAESTROS, BAILARINES, INVESTIGADORES Y COREÓGRAFOS NACIONALES O EXTRANJEROS. H) FOMENTAR EL DESARROLLO Y EJECUTAR LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE INVOLUCREN LA DANZA CONTEMPORÁNEA INTEGRADA Y OTRAS ARTES ESCÉNICAS. I) DISEÑAR, PRODUCIR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTORNO A LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS DIVERSAS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO, SUBJETIVO, SOCIAL Y ACADÉMICO. J) COORDINAR, DISEÑAR Y PRODUCIR PUBLICACIONES ESCRITAS EN MEDIOS FÍSICOS Y VIRTUALES ENTORNO A LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS DIVERSAS EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS. K) APOYAR Y ASESORAR TRABAJOS DE OTRAS PERSONAS, INSTITUCIONES O AGRUPACIONES ENTORNO A LAS ARTES ESCÉNICAS INCLUYENTES Y/O INTEGRADAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. L) DIFUNDIR POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TANTO FÍSICOS COMO VIRTUALES LOS OBJETIVOS, PROYECTOS, RESULTADOS Y FILOSOFÍA DE CONCUERPOS. M) DAR A CONOCER LA DANZA CONTEMPORÁNEA INTEGRADA O INCLUSIVA COMO UN NUEVO CAMPO ARTÍSTICO QUE REÚNE Y ARTICULA ASPECTOS DE NUESTRA REALIDAD SOCIOCULTURAL Y DE NUESTRO CONTEXTO ESPACIOTEMPORAL, A TRAVÉS DE INTERVENCIONES PÚBLICAS, PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y PROCESOS DE FORMACIÓN. N) CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO FIN SEA ACORDE A LA FILOSOFÍA DE CONCUERPOS. O) RECIBIR AYUDAS O DONACIONES QUE CONTRIBUYAN A LOGRAR LOS OBJETIVOS Y PROYECTOS DE CONCUERPOS, QUE NO TRANSGREDAN LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES Y PERTINENTES. P) OBTENER LOS

RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EJECUTAR SUS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDE A LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES Y PERTINENTES. Q) GESTIONAR RECURSOS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE PERMITAN LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES Y PROYECTOS DE CONCUERPOS. R) PARTICIPAR COMO MIEMBRO SOCIO EN LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE OTRAS CORPORACIONES, ASOCIACIONES O FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. S) LAS DEMÁS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU PROPIO OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9008 (OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8553 (ENSEÑANZA CULTURAL)

OTRAS ACTIVIDADES:
8692 (ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO)

5811 (EDICIÓN DE LIBROS)

CERTIFICA:

$ 50.820.589,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 13 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 25 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00252601 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
OCHOA GAEVSKA LAISVIE ANDREA	C.C. 000000052883796
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
OCHOA GAEVSKA LAISVIE ANDREA	C.C. 000000052883796
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LAGOS LOPEZ CARLOS ANDRES	C.C. 000000079981658
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LAGOS LOPEZ CARLOS ANDRES	C.C. 000000079981658
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
OCHOA GAEVSKA LAISVIE ANDREA	C.C. 000000052883796
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LAGOS LOPEZ CARLOS ANDRES	C.C. 000000079981658
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
OCHOA GAEVSKA LAISVIE ANDREA	C.C. 000000052883796

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACIÓN TENDRA UN DIRECTOR Y UN SUBDIRECTOR QUIEN REEMPLAZARA AL DIRECTOR CUANDO ESTE SE ENCUENTRE AUSENTE POR CUALQUIER MOTIVO JUSTIFICADO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 5 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 22 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00186047 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
OCHOA GAEVSKA LAISVIE ANDREA	C.C. 000000052883796	REPRESENTANTE LEGAL ESAL

QUE POR ACTA NO. 17 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 18 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00291940 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
LAGOS LOPEZ CARLOS ANDRES	C.C. 000000079981658	SUBDIRECTOR

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CON PERSONAS O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. B) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y SER EL ORDENADOR DEL GASTO Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES PROPIOS DE LA CORPORACIÓN, EN TAL SENTIDO, CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. C) CONTRATAR Y REMOVER TRABAJADORES BAJA SU DEPENDENCIA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL D) VELAR POR LA UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONCEJO DE FUNDADORAS. E) LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LA LEY Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS

SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $125,248,100

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9008

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.883.796**

OCHOA GAEVSKA

APELLIDOS

LAISVIE ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00671815-F-0052883796-20150223 0043215419A 1 1073263186

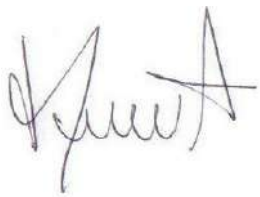
Bogotá, 13 de marzo de 2025

Señores,
Arteria
La ciudad,

REF: No obligación de pagos parafiscales

Yo, Laisvie Andrea Ochoa Gaevska identificada con cédula de ciudadanía No. 52883796 de Bogotá, en calidad de Representante Legal, certifico que la CORPORACIÓN CONCUERPOS DANZA CONTEMPORÁNEA INTEGRADA EN COLOMBIA Nit No. 900301309-7 no tiene obligaciones con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, debido a que no hemos tenemos nómina en ningún momento de este año y según lo previsto en las leyes 21 de 1982 y 89 de 1988.

Attentamente,



Laisvie Andrea Ochoa
Representante Legal
ConCuerpos

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	CORPORACIÓN CONCUERPOS DANZA CONTEMPORÁNEA INTEGRADA EN COLOMBIA
Número de documento de identidad	NIT 900,301,309
Nombre de la actividad	Tablas al Aire - Danza en Fontibón
Fecha y horario de realización	07 de febrero del año 2025
Escenario donde se presentó	Plaza fundacional de Engativá. Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	El día 07 de febrero, se realizó una función de la obra Cancionero para la Ausencia, en el marco de tablas al Aire, evento liderado por el Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá, la obra que tuvo una duración de 40 minutos, contó con la asistencia del público del sector. Cancionero para la Ausencia, Se trata de una obra de danza inclusiva y accesible sobre la ausencia, la desaparición y la memoria. Integrando audiodescripción y Lengua de Señas de manera creativa, busca permitir una participación autónoma de personas con discapacidades visuales y auditivas como público. Así, experimenta con la sonorización del movimiento en cuatro escenas tipo canciones. Dirigida por Diana León y Laisvie Andrea Ochoa, aborda el sentimiento de ausencia arraigado en la identidad colombiana por el conflicto armado interno. Las coreógrafas exploran tanto perspectivas personales e íntimas, como historias reales de personas desaparecidas forzadamente en Colombia, dándoles voz, presencia y manteniendo su memoria viva. ConCuerpos es la compañía pionera de danza contemporánea en Colombia, que incluye bailarines con y sin discapacidad en su trabajo creativo. Su apuesta política es derribar barreras de participación, transformar nociones estáticas sobre el cuerpo que baila y aportar con nuevas éticas y estéticas a al tejido social y cultural. Su propuesta artística parte de la singularidad y del valor de la

	diferencia, realizando producciones innovadoras de mediano y gran formato.
Número de artistas participantes en la actividad	10 artistas. 7 Bailarines, 2 músicos en vivo. 1 Coreógrafa
Número de público beneficiario	60 personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	La apuesta de la compañía ConCuerpos consiste en democratizar la agencia y participación de personas con discapacidad en espacio artísticos y culturales, por ello dentro de nuestra apuesta creativa contamos con interpretación a Lengua de Señas Colombiana, Sin embargo el evento **no se contó con la interpretación de Lengua de Señas Colombiana** para los actos protocolarios o información de interés. Dejando sin acceso a público sordo. En la función del 07 de febrero en el público había personas sordas que no ejercieron su derecho al acceso cultural por parte del Idartes, en tanto la entidad no garantizo que para la totalidad del evento, la interpretación a Lengua de señas Colombiana. Este es un aspecto que se debe mejorar para los eventos en general de la entidad. Por otra parte, y en línea con la garantía de derechos, **no se contó con un refrigerio vegetariano** para algunos de los integrantes de la compañía, a pesar de que se insistió por diferentes medios esta solicitud. Se recibieron refrigerios iguales, todos de pollo. Esta situación frecuente deja de lado las necesidades alimenticias y vulnera los derechos del equipo con necesidades alimenticias especiales. En cuanto al transporte se contó con el servicio en los tiempos y lugares establecidos, teniendo buena comunicación con los conductores. El montaje técnico cumplió con las necesidades solicitadas por la compañía, resolviendo de manera efectiva y empática todos los detalles para la calidad del espectáculo. el equipo se mostró atento con cada unos de los integrantes del equipo.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad









ENLACE CON LAS FOTOGRAFÍAS

https://drive.google.com/drive/folders/16g9RBn-7_6d4SEFKm4BZucXHollmYNBF?usp=drive_link

Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	07 de febrero de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.42

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA JURIDICA	CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA	NIT	900,301,309	CORREO ELECTRÓNICO	admin@concuerpos.com concuerpos@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle 64 No 7-61 apto 504		TELÉFONO	314 2731411	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de Concuerpos en la actividad Tablas al Aire - Danza en Fontibón a realizar el día sábado 07 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Armando de la Torre del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	07/02/2025	Valor total en letras	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL	$3,000,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario Armando de la Torre	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	**CORPORACION CONCUERPOS DANZA CONTEMPORANEA INTEGRADA EN COLOMBIA** **NIT: 900.301.309**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez**
NIT 900.086.964-9	**Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 120

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 27 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 4.000.000
Pagado a:	ANA MARIA ORAMAS BONILLA	CC/NIT/CE:	**1,013,611,981**

Por concepto de: Concierto Escenario Móvil María Mercedes Carranza. Caleidoscopio sonoro. 15 de febrero 2025

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		4.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			ANA MARIA ORAMAS BONILLA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			4.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**4.000.000**	**4.000.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-120		1,013,611,981

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 27/03/2025 15:01:14

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******1364
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1013611981
Nombre titular: ANAMARIA ORAMAS BONILLA
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 4.000.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3AOramas
Fecha de Pago: 27/03/2025
Hora de Pago: 07:53:01
Programación: Solo una vez
Documento: 61661062

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
9	03	2024

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Anamaría Oramas Bonilla			1,013,611,981
Dirección	Diagonal 53d 24-11		
Ciudad y país	Bogotá	Teléfono	
Correo electrónico	anamoramas@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Conierto Escenario Móvil María Mercedes Carranza. Caleidoscopio sonoro. 15 de febrero 2025				$ 4,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 4,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART.383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
PESOS		**Total a pagar:**		**$ -**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Anamaría Oramas Bonilla

Número de identificación y lugar de expedición	1,013,611,981
Banco	**Tipo** **No.**

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14866204885

(415)7707212489984(8020) 000001486620488 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 3 6 1 1 9 8 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 1 1 9 8 1	2 0 0 8 0 5 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORAMAS	BONILLA	ANAMARIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 53 D CR 24 11 AP 502

42. Correo electrónico: anamoramas12@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 0 3 0 5 3 5	3 1 3 3 9 5 0 4 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 0 0 6 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 21 / 10 : 37: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORAMAS BONILLA ANAMARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO

1.013.611.981

ORAMAS BONILLA

APELLIDOS

ANAMARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1990

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAY-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00599394-F-1013611981-20140716 0039195685A 1 1302973589

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013611981	ANAMARIA ORAMAS BONILLA	CARRERA 38 11-04 SUR	2030535	ANAMORAMAS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
84829361	07/03/2025				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	N	19/03/2025	85061445	$51.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	22.000	0		0		0	0	0	0	22.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	28.200	0	0	0	0	0	0		28.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	900				900	0	0	900			9	900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	22.000	22.000
Pensión	1	28.200	28.200
Riesgos Laborales	1	900	900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	51.100	51.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013611981	ANAMARIA ORAMAS BONILLA		CARRERA 38 11-04 SUR	2030535	ANAMORAMAS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
84829361	07/03/2025	N	19/03/2025	85061445	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02				$51.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1013611981 | ORAMAS BONILLA ANAMARIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.600.000 | 200.000 | 14-23 | 1.600.000 | 1 | 8.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

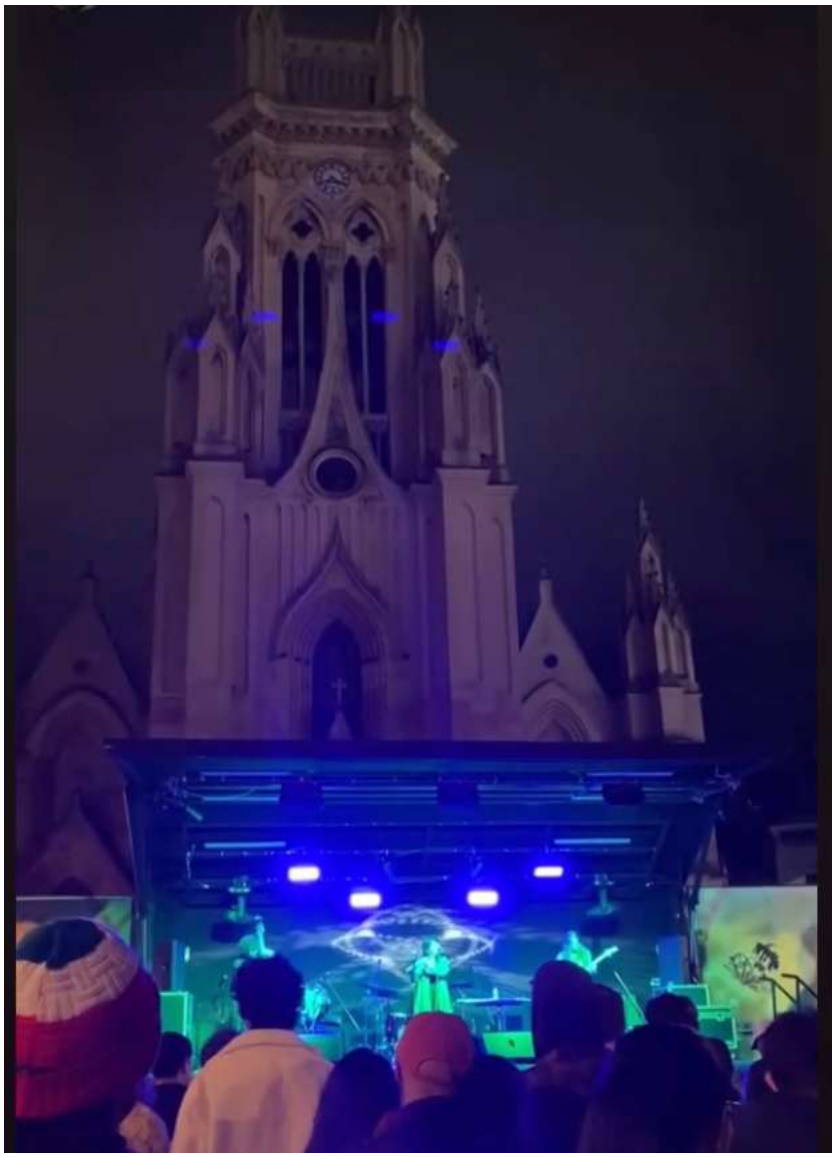
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	ANAMARÍA ORAMAS BONILLA
Número de documento de identidad	1013611981
Nombre de la actividad	Concierto Escenario Móvil María Mercedes Carranza
Fecha y horario de realización	Febrero 15 2025. 7pm
Escenario donde se presentó	Escenario Móvil María Mercedes Carranza Plaza Lourdes
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Concierto en Escenarios Móviles de Anamaría Oramas en CALEIDOSCOPIO SONORO. Jazz Fusion Duración 45 minutos. Composiciones propias
Número de artistas participantes en la actividad	5 personas
Número de público beneficiario	N. S
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	


nario Móvil María



https://i0005.clarodrive.com/s/d5BiMAWXdkDgk2e?originalview=true

Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	15 de febrero de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.46

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
PERSONA NATURAL	Anamaria Oramas Bonilla	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1,013,611,981	CORREO ELECTRÓNICO	anamoramas12@hotmail.com
DIRECCIÓN	DG 53 D CR 24 11 AP 502		TELÉFONO	313 3950417	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos de la agrupación de Anamaria Oramas en la actividad Caleidoscopio Sonoro - Jazz fusión, a realizar el día sábado 15 de febrero del año 2025 en el Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza del Instituto distrital de las artes Idartes de la ciudad de Bogotá	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	15/02/2025	Valor total en letras	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL	$4,000,000
ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenario Móvil María Mercedes Carranza		**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria		

FIRMA DEL CONTRATISTA	**Anamaria Oramas Bonilla** **Cédula de Ciudadanía No 1.013.611.981**
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	**Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez** **Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá**
NIT 900.086.964-9	

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.

Fundación Artería
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- IDESC 24 121

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 27 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 3.456.000
Pagado a:	KICK BOTON SAS	CC/NIT/CE:	**901,498,377**

Por concepto de: Presentación de RUZTO en el evento Caleidoscopio Sonoro Rap el día 1 de marzo de 2025 en los Escenarios Móviles

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		3.600.000,00		DAVIVIENDA CTE **0701
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%			KICK BOTON SAS
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,00%		144.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,00%		0,00	
BANCO			3.456.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**3.600.000**	**3.600.000**	
CENTRO DE COSTO		ID3132-121		901,498,377

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Comprobante de Transacción
Fecha: 27/03/2025 14:53:28

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0701

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******0959
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 901498377
Nombre titular: KICK BOTON SAS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.456.000,00
Descripción: ID3132
Referencia: IT3KickBot0n
Fecha de Pago: 27/03/2025
Hora de Pago: 08:22:40
Programación: Solo una vez
Documento: 61661346

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0fc6a526dda552fef2ae24d7de6f7e6102e1acb41b2fa40fc7466c9261207bee7271f56d950f8518013f46f3dad58ad9

Número de Factura: FEKB-102
Fecha de Emisión: 04/03/2025
Fecha de Vencimiento: 04/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: KICK BOTÓN SAS
Nombre Comercial: KICK BOTÓN SAS
Nit del Emisor: 901498377
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1410;9002

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: DG 77 B 116 51 IN 10 AP 203
Teléfono / Móvil: 3123517399
Correo: kickboton@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION ARTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900086964
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: info@fundacionarteria.org

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	90131504	presentación de RUZTO en el evento Caleidoscopio Sonoro Rap el día 1 de marzo de 2025 en los Escenarios Móviles	NIU	1,00	$ 3.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.600.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
04/03/2025 10:26:50
Documento validado por la DIAN:
04/03/2025 10:26:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3600000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3600000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3600000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3600000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.600.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.600.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.600.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081386340 Rango desde: 93 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-10-11

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081386340

(415)7707212489984(8020) 001876408138634 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 9 8 3 7 7	7				

11. Razón social
KICK BOTÓN SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
DG 77 B 116 51 IN 10 AP 203

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-11 / 09:21:05 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUERRERO BOLIVAR ANGIE STEFANNY
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1121854027 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización KICK BOTÓN SAS

997. Fecha formalización 2024-10-11/09:21:05

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081386340

(415)7707212489984(8020) 001876408138634 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 9 8 3 7 7	7				

11. Razón social

KICK BOTÓN SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	KICK BOTÓN SAS DG 77 B 116 51 IN 10 AP 203	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEKB	93	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162336778

(415)7707212489984(8020) 000014116233677 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 8 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KICK BOTÓN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 77 B 116 51 IN 10 AP 203

42. Correo electrónico kickboton@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 5 1 7 3 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 3 9 2	2 0 2 1 0 7 0 1	9 0 0 2	2 0 2 1 0 7 0 1	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO BOLIVAR ANGIE STEFANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162336778

(415)7707212489984(8020) **000014116233677 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 8 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 9 5 1 3 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 7 0 1		-
2	8 1	2 0 2 1 0 7 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162336778

(415)7707212489984(8020) **000014116233677 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 8 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 5 4 0 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO	BOLIVAR	ANGIE	STEFANNY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KICK BOTON SAS
N.I.T. : 901.498.377-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03395134 DEL 1 DE JULIO DE 2021

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 118 NO. 80 A 65
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : KICKBOTON@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 118 NO. 80 A 65
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: KICKBOTON@GMAIL.COM

** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL **
** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2023 **

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$10,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1392 CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS CON MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL. 9002 CREACIÓN MUSICAL.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1392

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1989**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

12-JUL-2007 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

Escaneado con CamScanner

P-5200100-69162782-F-1121854027-20071115 **01513** 07319N 02 247987961

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.854.027**

GUERRERO BOLIVAR
APELLIDOS

ANGIE STEFANNY
NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Artículo 50 Ley 789 de 2002 y Artículo 23 Ley 1150 de 2007

KICK BOTON S.A.S

NIT. 901.498.377-7

La suscrita Angie Guerrero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1121854027 de Bogotá, en calidad de representante legal de KICK BOTON S.A.S (NIT. 901.498.377-7), certifica que la empresa no tiene personal a cargo vinculado por nómina o por pagos salariales, por lo tanto no está obligada al pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, y Caja de Compensación Familiar), a la fecha del presente certificado se encuentra a paz y salvo y no presenta mora por todo concepto relacionado a dichos aportes durante los últimos seis (6) meses; así como en el pago de multas impuestas por cualquier otro concepto de parte del Ministerio de Protección Social ni de ninguna otra entidad.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá, a los 07 días del mes de Marzo de 2025, para los fines pertinentes.



Yenny Patricia Patiño Rodriguez

Contadora

T.P 314377-T

FORMATO DE INFORME - ORDEN DE SERVICIO

Convenio 3132 - 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC- y Fundación Arteria.

Nombre completo del participante	Camilo Saldaña – Representante Ruzto
Número de documento de identidad	1.013.604.812
Nombre de la actividad	Caleidoscopio Sonoro RAP
Fecha y horario de realización	1 marzo 2025 – 8 pm
Escenario donde se presentó	Escenario móvil ubicado en la plaza principal del portal de Suba, Bogotá.
Descripción general de la actividad	
¿De qué se trató la actividad? Detalle el tiempo de duración, sinopsis de la obra y/o repertorio musical.	Show musical de Rap, acargo de Ruzto, con duración de 1 hora con presentaciones de sus temas más sonados incluyendo colaboraciones con Laura sofia y Diana Avella, además de contar con show DJ y de Beatmaking en escenario.
Número de artistas participantes en la actividad	5 artistas en escena.
Número de público beneficiario	1000 personas
Enuncie algunos aspectos que destacar y/o por mejorar	Se destaca la asistencia del publico a pesar de las fuertes lluvias, se destaca la puntualidad del equipo técnico del escenario móvil.

Copie aquí la evidencia fotográfica de la actividad









ADICIONALMENTE ADJUNTE ENLACE CON LAS MISMAS FOTOGRAFÍAS O DEBE AGREGARLAS AL CORREO DONDE ENVÍA EL INFORME.

Firma participante

FECHA DE LA ORDEN	01 de marzo de 2025.	CONVENIO	No. 3132-2024 Instituto Distrital de las Artes/IDARTES	ORDEN DE SERVICIO No.	ID 3132-2024 3.57

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	KICK BOTÓN SAS	NIT	901,498,377	CORREO ELECTRÓNICO	direccion@zona57.com
DIRECCIÓN	DG 77 B 116 - 51 IN 10 AP 203		TELÉFONO	3015689696	

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBJETO DEL SERVICIO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Requisitos para pago / Forma de pago
Prestar los servicios artísticos para la presentación de "Ruzto" en el evento "Caleidoscopio Sonoro – Rap" el día 1 de marzo de 2025, en los Escenarios Móviles.	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y los reglamentos del mismo. 2. Articular con el productor de escenario y el aérea de comunicaciones la realización de la actividad. 3. Garantizar la participación en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por la Fundación Arteria – Subdirección de Equipamientos del Idartes. 4. Garantizar que todas las personas vinculadas en el desarrollo de la presentación artística cuenten con seguro médico, ARL o póliza de accidentes; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 5. Presentar la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato de los cuales el aporte deberá corresponder al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso; para el caso de los artistas internacionales deberán presentar una semana antes a la llegada de la agrupación y/o artista(s) al país el seguro médico internacional de todas y cada una de las personas que hacen parte de la presentación. 6. Entregar un informe final que incluya una breve descripción de la actividad desarrollada, en el formato suministrado por la Fundación Arteria y evidencia fotográfica del evento. 7. Las demás actividades que se requieran, en el marco del objeto del presente contrato.	A) Diligenciar formato equivalente a factura suministrado por la Fundación Arteria o factura electrónica (según aplique). B) Garantizar la entrega de los productos relacionados en las obligaciones. C) El valor de la orden de servicio a celebrarse se cancelará en un único pago vencido posterior al cumplimiento del objeto y obligaciones de la orden de servicio, previa presentación de informe de actividad y envío de los documentos administrativos que le sean requeridos. Suma a la que se aplicarán los descuentos de ley en materia tributaria. D) El desembolso se realizará dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la aprobación del informe mensual o final y tras recibido por parte del Idartes de que el servicio fue prestado a satisfacción. Todos los pagos antes mencionados estarán sujetos al desembolso por parte del Idartes.

Vigencia	01/03/2025	Valor total en letras	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	TOTAL	$3,600,000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN:	Escenarios Móviles	**Elaboró:** Vanessa Cárdenas – Gestión. **Aprobó:** Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez– Directora Fundación Arteria

FIRMA DEL CONTRATISTA	Kick Botón SAS NIT 901.498.377
DIRECTORA FUNDACIÓN ARTERIA	Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
NIT 900.086.964-9	Cédula de Ciudadanía No. 39.792.741 de Bogotá

La presente orden de servicio formalizará la recepción del producto señalado en este documento, así mismo, funcionará como insumo para la realización de la cuenta de cobro por parte del contratista. **ACUERDO TOTAL:** La presente orden sustituye la cotización, si la hubiere, sustituye los acuerdos que por cualquier medio hayan realizado FUNDACIÓN ARTERIA y EL CONTRATISTA y constituye la versión completa y exclusiva del presente acuerdo entre las partes, en caso de conflicto entre los términos y condiciones de esta orden y cualquier anexo de éste, predominarán los términos y condiciones de está orden. **INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** en la realización del objeto materia de este servicio actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente servicio, y no será agente, ni mandatario o representante de Fundación Arteria, ni los obligará con terceros. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria ante cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El contratista mantendrá indemne a Fundación Arteria en calidad de contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de sus obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. El contratista se obliga a indemnizar a Fundación Arteria con ocasión de la violación o cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente orden de servicio.

El CONTRATISTA garantiza al IDARTES, el uso gratuito de las imagenes de las obras o creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato, permitiendo su difusión en cualquier medio y red social del IDARTES, ya sea digital, visual, auditivo o cualquier otro que la entidad considere, para acciones de divulgación o memoria, sin que ello genere erogaciones presupuestales adicionales al contratante. Para ello usted otorga la Licencia Gratuita de Uso de Obra, o Creación al Idartes.